EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 reales al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Duran, calle de la Victoria, núm. 3; y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid.—Sábado 29 de Diciembre de 1860.

PROVINCIAS.—15 reales al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos en carta franca; porque las suscriciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 reales el trimestre.—Ultramar y estranjero, 20 reales al mes.

Año I.—Número 8.

ADVERTENCIA.

El aumento de suscriciones que hemos tenido en estos últimos dias ha sido causa de que la distribucion de nuestro periódico no se haga siempre con la regularidad y á las horas de costumbre.

Rogamos á nuestros abonados que se sirvan dispensar estas faltas, pues para remediarlas en lo sucesivo haremos toda clase de sacrificios.

MADRID.

28 DE DICIEMBRE.

¡Ya pareció aquello! Esta tarde se ha dado lectura en el Senado al dictámen de la comision de presupuestos. El tal dictámen es una especie de chanzoneta dirigida á los contribuyentes, puesto que se reduce á recordar la *cifra* á que los presupuestos ascienden.

Por lo demas está en un todo conforme con lo resuelto.

¿A que no aciertan Vds. por qué razon se han conformado los senadores con cuanto pide el gobierno? Porque han adquirido la promesa de que en el año próximo se suprimirán los derechos de las capitanías de puertos.

¿Promesas de la union liberal? Ya pueden estar seguros los capitanes de puertos de que seguirán cobrando sus derechos mientras la union liberal exista.

Al mismo tiempo que en la alta Cámara discurrirá tranquilo el exámen de los presupuestos, en el Congreso veremos, tal vez, un espectáculo mas palpitante. La discusion sobre las cuestiones italianas, se verificará en breve, entre el debate del proyecto de reforma hipotecaria y el del dictámen que arregla la venta de los bienes del clero.

Parece que el gobierno desea que la juventud de la union liberal le defienda en este asunto; pero.....

¿Por qué permanece tan callada la juventud de la union liberal?

Hay quien cree que se ha quedado *muda* de espanto al contemplar los desaciertos de sus patronos.

Se dice que el fiscal de novelas es el único que se brinda á defender la conducta del gobierno. Si el Sr. Mena y Zorrilla, con su reconocido talento, toma la cosa como *una novela*, encontrará en ella mucho que censurar y no poco que suprimir.

Algunos periódicos se han empeñado en desacreditar á los pobres marroquíes. Dicen ahora que la casa de Rostchild se niega á contratar el empréstito que solicitaba el emperador de Marruecos.

Pero *La Correspondencia* sale á la defensa de los moros, indicando que la detencion consiste *únicamente* en que la casa de Rostchild exige las necesarias garantías para adelantar la suma.

¿Por qué no aconseja el gobierno á su amigo el emperador marroquí, que le dé á Rostchild á Tetuan en garantía?

El general O'Donnell dará el dia 4 un gran convite en sus nuevas habitaciones del palacio de Buenavista.

¡Ha dado ya tantos *grandes convites*, en las diversas habitaciones políticas que ha ocupado S. E.!

Lástima es que el Sr. Mon no esté aquí para el dia 4. Habria un cubierto mas en la presidencia del Consejo de ministros.

¿Estará convidado el Sr. Bermudez de Castro? Lo dudamos, porque parece que se prepara á combatir el presupuesto, y.....

El ministro de Hacienda piensa rebajar el interés de la caja de Depósitos. Mejor seria que aumentase el que se debe tomar por el país.

Dicen los ministeriales que Miramon, el presidente de la república de Méjico, está dispuesto á aceptar los consejos del Sr. Pacheco.

¿Por qué no los aceptó cuando le aconsejaba que impidiese á sus servidores robar la importante suma que se guardaba en la embajada española?

La diplomacia del Sr. Pacheco podrá hacer fortuna en Méjico, pero antes la han hecho los que robaron la embajada.

Parece que las cátedras vacantes hoy en nuestras universidades pasan de ochenta; y que en las escuelas superiores, profesionales de bellas artes é institutos llegan á *doscientas*.

Esto es natural, las cátedras deben darse por oposicion, la oposicion es la prueba del verdadero mérito, y el mérito no es el criterio de la union liberal.

Si las diputaciones, los destinos y las patentes de importancia se dieran por oposicion ¡cómo variaria el número de los afiliados!

Dice un periódico ministerial que la mayoría de los españoles son adictos á la situacion actual. Al leer esto se nos ocurre preguntar ¿qué españoles son los que conoce y trata nuestro colega? Sin duda no reconoce por tales mas que la gente de su *casa*. La aritmética del diario *gobernacionalista* nos hace gracia; no cuenta mas que la gente que cobra; nosotros sabemos en cambio que la que paga, que es ¡poca cosa! la gran masa de la nacion, no participa de su ministerialismo.

Como ya saben nuestros lectores, algunos diarios de esta córte han anunciado la venida del Sr. D. Alejandro Mon, embajador cerca de S. M. el emperador de los franceses, algunos colegas ministeriales desmintieron ó pusieron en duda la noticia; hoy la confirma un colega semi-oficial diciendo que vendrá *despues de la recepcion diplomática de las Tullerías el dia primero de enero próximo*, y añade luego que *la ausencia de nuestro embajador de aquella córte durará* SOLO *algunos dias*.

Como vemos, á los ministeriales no le llega la camisa al cuerpo: ahora es para ellos D. Alejandro la sombra de Bancuo: mañana será D. Antonio la sombra de Nino.

Hoy celebra sesion el Congreso de los diputados para dar lectura del dictámen de la comision de reforma hipotecaria, y del dictámen sobre el proyecto que arregla la forma en que deben ser vendidos los bienes del clero que deben enajenarse con arreglo al último Concordato.

Ayer fué recogido el número de *Las Novedades*.

Dícese que se han hecho algunas gestiones cerca del Sr. García Gomez de la Serna, para que desista de sostener en el Congreso su voto particular sobre la reforma hipotecaria, el cual ha puesto de muy mal humor al ministro de Gracia y Justicia.

Esta última parte de la noticia nos parece inverosímil, pues el Sr. Fernandez Negrete es hombre que no se apura por tan poca cosa. ¿A que tampoco le hacen efecto los siguientes parrafitos de *Las Novedades*, llenos de picantes recuerdos y preciosos datos históricos?

«Murmuran los resellados, dice nuestro colega, de las dificultades que encuentran para tener entrada en el ministerio de Gracia y Justicia. Dificultades encontró el Sr. Bayarri para ser nombrado subsecretario; dificultades el Sr. Marquez Navarro para el cargo de jefe de la seccion de hipotecas.

Con este motivo recuerdan los ex-progresistas que el Sr. Negrete, tan apegado hoy á todo lo que procede de los moderados, procuró vivir durante el bienio en *dulce consorcio* con el presupuesto y en una placita de ministro del tribunal de lo Contencioso, donde tambien se refugió por no estar desocupado el actual ministro de Estado. En esta parte no andan muy justos los resellados, porque deberian recordar tambien que antes de vivir el Sr. Negrete en *sacrílego consorcio* con los progresistas del bienio, procuró tambien vivir con los moderados hasta 1852, como vivió tambien hasta igual fecha y de la misma manera el ministro de Estado; y esta consideracion debe ser de gran peso para ellos, para guardar ciertas atenciones á sus antiguos amigos.

Verdad es que los ex-progresistas podrán decir que es muy cómodo ser hombres políticos y vivir del presupuesto en todas las situaciones; pero tambien podrán contestarles ambos ministros, que si ellos fraternizaron con diferentes ministerios, ya fueran moderados ó progresistas, lo mismo han hecho los resellados fraternizando con esta situacion, que es completamente moderada ó conservadora, como les ha recordado repetidas veces *El Diario Español* para que no abriguen en este punto la menor duda.»

El Clamor Público ofrece al gobierno su ministerialismo, siempre que proclame y ponga en práctica todas las libertades que proceden de los derechos primitivos y naturales que Dios concedió al hombre al querer que fuese dueño de sí mismo, por cuyo motivo le formó á su imágen y semejanza.

¡En eso piensa la union liberal!

Parece que la casa de *Rostchild se ha negado* á contratar el empréstito que solicitaba el emperador de Marruecos para pagarnos la indemnizacion de guerra.

Hé aquí un gran argumento para esplicar la conducta del gobierno en la cuestion de Marruecos. Los pobrecitos moros no pueden hacer mas: toda la culpa es de Rostchild, que tiene en ellos menos confianza que nuestros gobernantes. Si de este asunto vuelve á tratarse en las Córtes, no nos sorprenderá que el duque de Tetuan declare solemnemente la guerra al banquero israelita, por complacer á su amigo Muley-el-Abbas.

Sospechamos que á los embajadores que vinieron de Africa se les hizo aprender el adagio *al que no tiens, el rey le hace libre*.

Parece que las leyes de ayuntamiento y de imprenta reciben grandes modificaciones. El gobierno se bate en retirada; si estas modificaciones se hacen en el sentido que piden los adelantos de la época, las leyes ganarán en importancia y el país en fortuna; pero esto pondrá mas en relieve la falta de pensamiento y de unidad en el gobierno, y el divorcio real entre los individuos del gabinete y la mayoría.

Se dice que un jóven orador notable por su talento y por los puestos que ha ocupado y que hoy ocupa en la situacion, va á defender el proyecto de ley de ayuntamiento, tal como el gobierno lo ha presentado á la comision, y que formará un voto particular en defensa de la amovilidad de los alcaldes.

De la amovilidad de los alcaldes, esto es, de la parte mas reaccionaria de la ley.

¿Será esto cierto? Imposible parece, tanto mas, si se tiene en cuenta que este diputado fué, segun el decir de las gentes, el autor de un documento harto notable en la historia de la última revolucion, por que el país ha pasado.

¡Qué atmósfera se respira en las secretarías de los ministerios en los escaños del poder, que así varía las cosas y las personas!

Indignado *El Constitucional* de que haya quien no admire la *habilidad* con que el duque de Tetuan dirigió la campaña de Africa, carga con la responsabilidad de presentarnos en una especie de cuadro sinóptico *todas* las espediciones armadas hechas contra Africa desde el tiempo de los romanos, para demostrar que todas ellas sufrieron grandes descalabros, y que solo la dirigida por el duque de Tetuan salió triunfante.

Mucho sentimos que nuestra historia sea la primera á protestar contra ese *concienzudo* trabajo histórico-vicalbarista.

En algun olvidado rincon de ella se refiere cómo por los años de 1724 ó 25, estaba Ceuta sitiada por 40,000 moros, 8,000 de ellos de la guardia negra del emperador, con 27 piezas de grueso calibre y un campamento atrincherado de los mas fuertes.

El 14 de setiembre de dicho año zarpó de Málaga una escuadra española, conduciendo 16,000 soldados bisoños, á las órdenes del general marqués de Lede, que pasaba de los 80 años.

Lo acompañaba su hermano, el brigadier caballero de Lede.

El 30 de dicho mes regresó el cuerpo espedicionario al puerto de donde saliera.

¿Qué habia podido hacer el marqués de Lede en diez y seis dias y con 16,000 soldados bisoños?

Desembarcó en Ceuta, acometió á los moros, les quitó los 27 cañones que tenian, se apoderó del campo atrincherado, dejó 2,000 muertos en el campo de batalla, persiguió á los unos hasta las inmediaciones de Tetuan, donde se apoderó de otro campamento de caballería, los acosó por el camino de Tánger, y para que no embistiese esta plaza, fué preciso que interviniese la Inglaterra, que ya entonces empezaba á hacer de las suyas en esta cuestion.

Esto es lo que el general marqués de Lede y su hermano el brigadier caballero de Lede, hicieron en diez y seis dias.

El marqués, no volvió hecho duque, pero regresó cubierto de gloria.

El brigadier, caballero de Lede, volvió de brigadier, sin haber conquistado mas que una cuchillada en la cara: una especie de *faja* visible siempre.

¿Cree nuestro apreciable colega *El Constitucional* que hechos de esta clase son para omitidos en su trabajo?

No; pero el *quid* está en que si no son para darlos al olvido, tampoco le servian como punto de comparacion para su objeto.

Adelante, incienso y á otra.

Tenemos entendido que en una poblacion de la provincia de Navarra, en virtud de ciertas trabacuentas á que ha dado lugar la supresion de antiguas enseñanzas, para pagar sus cesantías á los que las desempeñaban, faltan los fondos necesarios para cubrir los gastos del instituto de segunda enseñanza, en dicha poblacion establecido: no sabemos cómo no se han tratado de arreglar estas cuestiones al discutir los presupuestos: quizá con el tiempo podamos aclarar lo que haya en este asunto.

Dice *La Correspondencia*:

«La anunciada dimision del Sr. Aguiar y Mella del cargo de asesor del ministerio de Marina ha resultado cierta; pero creemos saber que no se funda en ninguna causa política.»

¿Quién lo duda?

El mismo periódico ministerial asegura que el señor Salaverría no trata de hacer arreglo alguno en que entren los cupones ingleses.

Hace dias que no se hablaba de los cupones, y de pronto sale *La Correspondencia* resucitando la cuestion. Cualquiera diria que se ha necesitado tiempo para decidirse á desmentir una noticia que no siempre ha carecido de fundamento.

Los electores del partido progresista de Córdoba oponen á la candidatura ministerial del Sr. Echagüe, para la próxima eleccion de diputado, la de D. Rafael Joaquin de Lara.

La comision que representa á los esclaustrados no ordenados *in sacris* á la supresion de los conventos, ha remitido la siguiente carta al director de *La Esperanza*:

«Muy señor mio: Observando cómo se demora un mes y otro el asignar la pension á los pocos esclaustrados no ordenados *in sacris* á la supresion de los conventos, encontrándose sin ella despues de veinticinco años de privaciones y miserias, á pesar de la letra y espíritu de los últimos acuerdos con Roma y las sentidas quejas de los interesados, apoyadas enérgicamente por todo el episcopado español, no podemos menos de acudir á su apreciable periódico, á fin de que llame la atencion del gobierno sobre tan grave asunto. Como V. conoce, esta cuestion es de alimentos, y no puede diferirse sin notable injusticia: al contrario, debiera merecer especial preferencia, mayormente habiéndose probado con la historia de la Iglesia, la de todas las revoluciones del mundo, y la legislacion vigente, que solo en España, llamándose católica, no obstante haber accedido el Sumo Pontífice benignamente á cuanto se le ha suplicado, constituian mendigando su preciso sustento venerables sacerdotes y desvalidos religiosos, que se hallan ya en la achacosa vejez, y no pueden ni han podido seguir otra carrera que la emprendida en sus primeros años, y á la que los llamaba su inclinacion.

Seria, pues, lamentable que se estableciesen escepciones odiosas, pensionando á unos, que lo han pedido con muchísima razon, dejando entre tanto sin recursos á los que siendo coristas á la estincion de los institutos monásticos, no habiendo podido ascender al sacerdocio, permanecen en el estado laical por falta de recursos, con la desgracia de que ignoran á qué condicion social pertenecen. Ademas, es altamente censurable que, interpretando arbitrariamente el último convenio, se quiera comprender en el art. 13 del mismo tan solo á los religiosos legos esclaustrados, sin tener en cuenta que la ley de regulares de 1837 hizo á los coristas de iguales condiciones y derechos: fuera de que se vendria á incurrir en una contradiccion repugnante si se dispusiera que al paso que los que ocupaban la última categoría en el claustro fuesen pensionados vitaliciamente, los coristas que salieron del claustro sin mas recursos que ellos, y hallándose igualmente impedidos de seguir otra carrera de su profesion religiosa, quedasen condenados perpétuamente á la miseria.

Fuera de esto, ni el Sumo Pontífice ni ninguno ha podido figurarse que al cabo de tantos años, y despues de tantas reclamaciones, existan todavía religiosos olvidados de todo el mundo, y privados de todo humano recurso, que se vean en la necesidad de dirigir sus quejas al gobierno, á fin de que se les dé un pedazo de pan para no morir de inanicion.»

EL CONTEMPORANEO.

Una de las ideas que mas procuraron estenderse, aun desde antes de la aparicion de EL CONTEMPORANEO, fué que este periódico venia al campo de la política con el objeto de levantar una nueva bandera en el seno mismo del partido moderado. No han sido bastantes los números que de nuestro periódico han visto ya la luz pública y los artículos que en ellos hemos publicado, para desvanecer el falso concepto que hicieron tal vez formar rumores inexactos, porque todavía estamos viendo que diarios ministeriales, y hasta algunos que pretenden figurar en la oposicion, siguen sosteniendo respecto á nosotros la idea equivocada que repiten sin cesar. Esto, que no queremos atribuir á mala fé, nos obliga á insistir, para deshacer tamaño error, porque sobre el particular no estarán nunca demas las esplicaciones francas y categóricas. EL CONTEMPORANEO, que no se separa ni un ápice de las verdaderas doctrinas del partido moderado, no puede por consiguiente haber venido á levantar una nueva bandera en el campo de sus principios; lo que ha venido es á restaurar la antigua, bastante deteriorada en la actualidad á fuerza de corruptelas y de abusos. Existe entre ciertas gentes una opinion equivocada, que interesa desvanecer á todo trance, para que no se confundan ideas que deben estar completamente separadas, y no se haga á todos responsables de lo que solo á algunos corresponde. El mezclar los principios con los hombres, el atribuir á aquellos fatales consecuencias, porque los abusos de estos al interpretarlos las produjeron, no es justo ni regular; pero es antigua táctica entre nosotros así verificarlo, de tal manera, que siempre se han juzgado las doctrinas de un partido, mas que por su espíritu, por la aplicacion á veces errónea y desacertada que los encargados del póder las daban. Así hay muchos que hoy creen al partido moderado verdaderamente reaccionario, y es doloroso que, no solo sus enemigos al combatirle le atribuyan falsamente esas tendencias, sino que hasta algunos que se llaman sus defensores, con la forma que dan á la defensa y los medios que emplean para ella, hagan cundir mas todavía el error y la injusticia. No, el partido moderado no es ni ha podido ser nunca reaccionario. Nacido de la idea liberal que engendraron en España las conquistas de la época, guarda entre sus mas gloriosas tradiciones la de ser el primero que defendió con la pluma y con la espada las doctrinas del sistema constitucional, y que sostuvo á todo trance el derecho del país á intervenir en la gestion de los negocios públicos. Como partido de gobierno supo hermanar la libertad con el órden, y su Código fundamental, que encierra sus verdaderos principios, es el mas perfecto modelo del equilibrio que debe existir entre los poderes del Estado, como única garantía de las verdaderas libertades. El trascurso del tiempo, la fuerza de las circunstancias, el influjo de la pasion política, otras mil causas, pueden quizá á veces haber pervertido en cierta parte la pureza de sus doctrinas, pero eso ni es culpa del partido, ni de los que con fé sincera le defienden. Los abusos y las arbitrariedades, y la falsa interpretacion de las leyes, y la mala fé de los que procuran dirigirlas por otro camino que el natural y regular, no ha de recaer sobre las doctrinas, que no son mas que unas, las primitivas, las verdaderas, las que sirvieron de norma y base para la fundacion del gran partido moderado. Decidnos qué es lo que tiene de reaccionario el sistema conservador. En él se establece la libertad del pensamiento y de la discusion. En él se consignan los derechos necesarios para el pueblo y las oportunas restricciones para el poder; la intervencion del país en los negocios públicos; la libre eleccion de los representantes para el Parlamento nacional; el oportuno exámen de los presupuestos del Estado; la descentralizacion administrativa en cuanto conviene á los intereses del país; la seguridad individual; la responsabilidad de los consejeros de la Corona; todas las garantías, en fin, que puede ofrecer á los pueblos una Constitucion bien entendida. Pues si estos son los verdaderos principios del partido moderado, y estos los que se propone sostener EL CONTEMPORANEO, ¿dónde está esa nueva bandera que se nos dice pretendemos levantar? Lo que pretendemos levantar, lo que hemos levantado es el velo que cubria los abusos hipócritamente introducidos en el sistema constitucional, en las doctrinas conservadoras, por los que, llamándose liberales, quieren conducirnos á una reaccion innecesaria y absurda; tanto mas absurda y mas innecesaria, cuanto que ni la permite el espíritu del siglo ni la reclaman las circunstancias de la época.

Si nuevo es aquí arrancar las máscaras y descubrir ciertos abusos, entonces nueva es en efecto la mision en la prensa de EL CONTEMPORANEO; pero si por novedad se entiende el proclamar doctrinas liberales, no la nueva, sino la antigua, la vieja bandera del partido moderado es la que EL CONTEMPORANEO levantará muy alta.

¿Nos han entendido ahora nuestros adversarios y los que, aun atacándonos, pretenden llamarse amigos? Pues la cosa es tan clara y tan sencilla, que ni merece discutirse, ni puede sobre ella emprenderse polémica, porque no es posible el debate en lo que no cabe interpretacion ni duda.

El partido moderado, como liberal conservador, conservará siempre las conquistas de la revolucion y el progreso de las ideas, aplicando los adelantos del siglo á sus principios de órden y gobierno, porque si en vez de marchar adelante se estacionara un momento, dejaria de ser liberal y concluiria por ser reaccionario.

Esto es lo que pretendian algunos mal llamados conservadores liberales, y esto es lo que quieren evitar á todo trance cuantos aman la Constitucion de la monarquía española.

El campo de la política, pues, va ya aclarándose, y, ó mucho nos equivocamos, ó de la polémica que la aparicion de nuestro periódico ha producido en la prensa debe resultar el completo deslinde de las respectivas opiniones, con el cual quede cada uno en el verdadero lugar que le corresponde. Esto será un bien para el país, para el partido moderado y para el sistema monárquico-constitucional, malamente interpretado y practicado por los hombres que hoy ocupan el poder.

Vamos á contestar á *La España*, en términos que disipen sus dudas y cavilaciones. A sus escritores les ha tocado la desventura de ser los primeros que hablaron aquí de *anexiones*, y al hacerlo han merecido la censura de otros periódicos que no deben parecerle sospechosos, supuesto que defienden el actual órden de cosas, sin ambajes ni circunloquios. Insistimos por nuestra parte en decir que si hubiera peligro por ese lado, convendria siempre dejar á los escasísimos y criminales autores de semejante idea el vergonzoso trabajo de abordar la cuestion. No mediando, como no media, el menor riesgo, y no habiendo un español solo, así lo creemos nosotros, á quien pueda haber ocurrido pensamiento tan descabellado, evidente es que no pueden resultar sino perjuicios de esa especie vertida de buena fé, pero con imprudencia suma.

El pudor patriótico de la nacion se ofende solo con imaginar que haya dentro de ella traidores que la deshonren, y á no encontrar semejante acusacion desde el primer dia quien solemnemente la desmintiese, habria sido fácil que fuera de España se formara de este país y de nuestros partidos la idea mas errada. ¿Y aun quién sabe si no hubiera ayudado á que se urdiesen esos mismos planes que hoy solo *La España* sospecha, planes de que no creemos capaces á gobiernos prudentes y amigos, pero de que pudieran valerse insensatos aventureros?

Su temeridad se habria estrellado contra el acrisolado patriotismo del pueblo español; pero acaso costaran sangre y lágrimas, y por pocas que fueran siempre pesarian sobre la conciencia de quienes desacordadamente hubiesen contribuido á propalar tan quiméricas ilusiones.

Hemos repetido cien veces que no somos herederos ni continuadores de *El Horizonte*, y es inútil que se nos pida cuenta de actos agenos.

Ahí está nuestro programa, franco, esplícito, terminante. Por él y por nuestros escritos hemos de ser juzgados, y ese afan de ir á buscar en otra parte el fundamento de censuras maliciosas, prueba claramente que no es fácil hallarnos en contradiccion con nuestras doctrinas, que son las verdaderas del partido moderado.

Persiste *La España* en elogiar actos del gabinete O'DONNELL, por cuanto revelan tendencia conservadora. Pero ya le dijimos, y no nos ha contestado, que todos los partidos, sin escluir á los mas revolucionarios, cuando se apoderan del mando recurren para defenderse á los medios mas estremados de resistencia, y hasta ahora nadie lo habia celebrado en ellos como mérito, sino condenado como inconsecuencia.

Lo que agrada á ciertas gentes, entre las cuales no queremos contar á los escritores de *La España*, no son las ideas conservadoras propias de todo gobierno, sino ciertas miras exageradas en sentido reaccionario, á que nunca quiso prestarse el verdadero partido conservador. Bueno será que este conozca á quienes habiendo querido conducirle por caminos aventurados y torcidos, le abandonan luego en sus dias de persecucion y desgracia.

Estos dias son los que nosotros escogemos para aceptar sus tradiciones, para ponernos á su lado, para hacer con él una campaña cuyo éxito es tanto menos seguro, cuanto que despues de defecciones y calamidades sin cuento, hay muchos cuya conviccion flaquea, y cuyo ánimo desmaya; pero nosotros hemos de sustentar hasta el último dia la causa de la razon y de la justicia.

Defensores de la tradicion general del partido moderado, nada mas distante de nuestro ánimo que hacernos hoy jueces en cuestiones añejas, acerca de las cuales tuvieron opinion diferente personas que profesan con igual lealtad sus fundamentales principios. Mas por mucho que á *La España* entusiasmen los servicios recientemente prestados por el general O'DONNELL á la causa de sus ideas, no parece natural que le imite en sus estravíos mas lamentables, y que confunda la diversidad de apreciaciones y conductas políticas que pueden tener esplicacion satisfactoria con la severidad y rigor de los deberes de la milicia, y con el quebrantamiento de ciertas obligaciones morales, cuya memoria durará tanto como el mundo, y cuyo premio, hoy disculpado por *La España*, será fuente perenne en lo futuro de traiciones y desdichas, cuando en ocasion reciente el presidente del Consejo de ministros dió ante las Córtes el triste ejemplo de confundir acciones de naturaleza tan diversa, le respondió el jefe de la oposicion progresista, en términos que no debiera olvidar *La España*, y que prueban hay ciertos principios de lealtad y de consecuencia que son comunes á todos los partidos, para honra y elogio de la humanidad.

Echa de menos *La España* en nuestro periódico esplícitas declaraciones acerca de otras materias tan peligrosas como la de las anexiones, y desde luego le confesaremos que, aunque de una cuestion á otra hay larguísima distancia, en algo se asemejan á nuestros ojos, y es en ser grave imprudencia la de provocarlas. Hay puntos que la Constitucion actual ha prohibido se discutan, elevándolas á la region de la inviolabilidad, en lo que se ha demostrado su sabiduría, pues hay bases tan esenciales del órden público, que seria funesto traerlas á exámen, siquiera fuese con el ánimo de afirmarlas y robustecerlas. ¿Tiene empeño *La España* en acreditar la idea de que tambien anda en opiniones la cuestion dinástica del mismo modo que la integridad del territorio? No lo creemos de sus monárquicos é ilustrados redactores.

Vano será todo empeño de hacernos pasar á los ojos del público por revolucionarios, cuando nos ha visto aceptar espontáneamente la divisa de *moderados*, que nunca gozó de boga entre los anarquistas; y que hace tiempo perdió el favor y la gracia en otras mas elevadas regiones. Si nuestro periódico se llama EL CONTEMPORANEO es para que con ningun otro, presente ó pasado, se le confunda. Si nos apellidamos *moderados* es porque profesamos las ideas capitales de este partido, que no están ciertamente en desacuerdo con la índole de la era presente, cuando no se encargan de interpretarla los que cubrian bajo el velo de la prudencia y el espíritu práctico de los conservadores, la pasion y el desacuerdo de los reaccionarios.

Han llegado para el partido conservador dias de prueba, en que le faltan sus naturales alianzas, en que sus adversarios le persiguen, y aun sus inciertos amigos le abandonan.

De este crisol ha de salir mas purificado que nunca, porque así se verá que no es, como dijeron sus detractores, uno de esos partidos parásitos que solo viven al calor de los gobiernos, ni una de esas plantas exóticas y débiles de la política, que solo prosperan al abrigo de las estufas cortesanas. Como otros ilustres partidos conservadores, cuyo ejemplo nos muestra la historia de los tiempos pasados y de los presentes, es un partido nacional, robusto, que tiene hondas raices en el país, que vive de vida propia, que sabe respirar los aires saludables de la independencia, y que si acaso llegó á enflaquecer viviendo sobrado tiempo en la atmósfera tibia, enervante y letal del poder, recobrará en la oposicion nuevo temple, fé mas ardorosa, irresistibles brios, acaso necesarios para salvar á la patria en los mismos bordes del abismo, hácia donde otros la conducen é impulsan.

El *Diario de Barcelona* del dia 25, en un bien escrito artículo, trata de demostrar, sirviéndose como prueba de la misma aparicion de EL CONTEMPORANEO, la completa disolucion del gran partido moderado.

Este partido, dice, *está trabajado por las discordias intestinas, y por esto ha llegado á ser imposible la disimulacion, viniendo mas pronto al suelo el vano simulacro de su buena inteligencia y armonía*. Añade ademas el *Diario de Barcelona*, que sobre estar divididos, somos poco numerosos, y que los de la union liberal son numerosísimos y están unidos.

El *Diario* ha olvidado, sin duda, que ese número y esa union de que tanto se jacta es obra de pocos hombres, hecha desde que están en el poder: ha olvidado que, antes de subir el general O'DONNELL á la presidencia del Consejo, apenas habia un unionista en España. Casi todos los españoles que se ocu-

© Biblioteca Nacional de España

pan de política eran moderados, progresistas, neo-católicos ó demócratas. Pocos, muy pocos eran de la union liberal.

Pero, cuando el general O'Donnell fué gobierno, los llamó á sí, y entonces acudieron muchos y se agruparon en torno suyo, formando esta armonía, este número, este concierto que el *Diario* encarece y alaba. Muchos acudieron, y en esta cuenta deben entrar los jóvenes, los cuales tienen mas ilusiones y esperanzas que desengaños y malicia, atraidos por vagas promesas, que cada cual interpretaba á su gusto y veia ya realizadas en un porvenir cercano. Los progresistas creian que O'Donnell iba á seguir su política; otro tanto creian los conservadores, y todos fueron o'donnellistas, sin dejar de ser lo que eran. El vacío de principios en que los dejaba el general O'Donnell, le llenaba cada cual con los suyos propios y con la esperanza. Los que se unieron á la union, no teniendo ellos principios, no los echaron de menos.

Hoy, despues de dos años de mando, es fuerza al cabo que la política del general O'Donnell tome un carácter, y este carácter va siendo cada dia mas marcadamente anti-liberal. Los hombres de creencias políticas que hay en la union siguen, sin embargo, en ella: unos por el infundado temor de trastornos y aun de revoluciones, y otros porque esperan todavía de un hombre como el general, completamente empírico en política, que cambie de rumbo y satisfaga sus deseos de libertad, legalidad y constitucionalismo.

Entre tanto la gente neo-católica y absolutista, todos los que sueñan en destruir ó hacer enteramente ineficaz el sistema representativo, que procuran afear con el apodo de *parlamentarismo*, casi se muestran benévolos al ministerio, sin considerar que la marcha que sigue ahora no es efecto de la conviccion, sino de la conveniencia, y que mañana emprenderá otra marcha, si le conviene.

Cuenta, por último, la union liberal con la innumerable caterva de todos aquellos para los cuales tiene el presupuesto mas atractivos que las ideas de cuantos publicistas ha habido en el mundo.

Con estos últimos no contamos los conservadores ni cuentan los progresistas, hasta que seamos poder; pero entonces se vendrán con nosotros. No tendremos mas que decir: *llamad, y se os abrirá*, y al punto llamarán á nuestra puerta.

Con los que tal vez contemos antes, será con los creyentes. Al cabo se cansarán de esperar en balde. Al cabo conocerán que no se les puede tachar de ligeros ni de inconsecuentes, si se apartan de una persona, precisamente por no apartarse de una idea.

No podemos negar que en el gran partido moderado hay division; division que existe marcadamente desde el año de 50. Hablamos de division de doctrinas, no de la division que puede motivar la conducta diversa de estos ó de aquellos, en la práctica y en circunstancias difíciles. De este último género de divisiones ha habido siempre en todos los partidos, sin que por eso se pueda proclamar su desquiciamiento y disolucion completa. La verdadera division, el verdadero cisma de nuestro partido es el promovido principalmente por Donoso Cortés, marqués de Valdegamas. Este elocuente y paradoxal pensador ha organizado, si no creado, entre nosotros, lo que llamamos partido neo-católico, partido contrario á la libertad y al progreso, aborrecedor de todas las conquistas de la revolucion y lleno de una honda misantropía, sublime en las admirables obras de Donoso, á menudo ridícula en las de sus pobres imitadores.

Hasta ahora, como quiera que la nueva doctrina neo-católica nació en el seno mismo del partido conservador, merced, fuerza es confesarlo, al libro mas bello por la forma que en España se ha escrito en nuestra edad, el partido conservador ha estado trabajado interiormente por opuestas aspiraciones, y de aquí, tal vez, la contradiccion que en algunos de sus actos pasados marca y señala el *Diario de Barcelona*.

Por eso es conveniente que se declare el cisma, y que vuelva el partido moderado á vivir y á florecer en toda su pureza, ó bien atrayendo de nuevo á sí á los estraviados por los apocalípticos ensueños del marqués, ó bien desechando de sí sus doctrinas y separándose de ellos.

Tal es uno de nuestros propósitos al escribir El Contemporaneo, y damos las gracias al *Diario de Barcelona* tanto por su lisonjera acogida, cuanto por la justicia que nos hace en creer que nuestra conducta es hija de una profunda conviccion. Tambien nosotros, sin que á ello nos mueva el agradecimiento ni el interés de partido, aplaudimos la del *Diario de Barcelona* en no mostrarse ya tan ministerial como antes, convencido tal vez, al cabo, de que no es este ministerio el que ha de realizar sus ideas.

En una carta de Madrid, que publica el *Diario de Barcelona*, leemos lo siguiente:

«Las oposiciones se preparan para la discusion sobre la cuestion de Italia. Tomarán parte no solo los interpelantes Rivero y Sagasta, sino Olózaga, Gonzalez Bravo, y el conde de San Luis. Por su parte el ministerio quisiera que rompieran lanzas en su favor los hasta ahora silenciosos jóvenes de la union liberal; pero segun parece, las escitaciones cerca de Ayala, Sanz, Cánovas del Castillo, Barca, Sagarmínaga, Bugallal, no han producido resultado, y solo el fiscal de novelas Sr. Mena y Zorrilla, es el que se ha brindado á defender la conducta del ministerio.»

La fraccion llamada de la juventud, se condenó hace tiempo á un elocuente silencio y hasta ha faltado del Congreso en dias de gran revista de ministeriales; por lo mismo no dudamos que las noticias del *Diario de Barcelona* sean ciertas; pero la juventud disgustada de la situacion, ¿se hará responsable de los errores que cometa el gobierno?

Creemos que no: tiempo es ya de que los hombres que tienen convicciones propias, hagan oir su voz independiente, digan francamente lo que del gobierno piensan, rómpanse al fin compromisos personales, que respetados por una delicadeza tal vez escesiva, pueden poner en duda las cualidades de los enlazados.

No sirve callar; el gobierno entra en un camino que no deja lugar á dudas; las leyes presentadas son francamente reaccionarias. ¿Qué piensan esos jóvenes de reconocida inteligencia, de la marcha política del gabinete? ¿Serán capaces de apoyarlo? No lo creemos.

No sabemos, ó mejor dicho, no queremos saber por qué ciertos periódicos sacan siempre á relucir á los hombres y las cosas del año 54. ¿Cuántas veces hemos de decir que para nosotros los hombres nada valen, que no somos defensores de nadie, y que los sucesos pasados para nada nos atañen? Somos, sí, defensores entusiastas del partido moderado como idea, como principio.

Lo repetiremos una y mil veces, somos sostenedores únicamente de las creencias del partido conservador en su accepcion mas pura y genuina.

La España, con esa profunda habilidad que la distingue, inserta ayer un artículo ocupándose una vez mas de nuestra actitud política; en él vuelve *La España* á revolver el manoseado asunto de las anexiones y otras cuestiones á las que ya contestamos en lugar conveniente.

La habilidad de *La España* es digna de admiracion como se le ha olvidado contestar á las tésis presentadas por nosotros.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Ayer, segun habíamos anunciado, se leyó en la alta Cámara el dictámen de la comision de presupuestos, favorable, por de contado, al proyecto de ley del gobierno, que pasó en el Congreso con lijeras modificaciones. Su discusion dará lugar á incidentes muy curiosos, pues parece que no es solo el Sr. Bermudez de Castro el senador ministerial que se propone combatir la obra del Sr. Salaverría.

Continuando luego la discusion de la ley de ascensos militares, fué aprobado el artículo 71, con una enmienda del Sr. Rivero y otra del Sr. Mata y Alós. El Senado no tomó en consideracion otros dos presentados por los Sres. Calonge y Sanz.

A primera hora se votó definitivamente el proyecto de ley sobre construccion de ferro-carriles á las cuencas carboníferas. El que tiene por objeto convertir en deuda los intereses de las láminas del 5 por 100 fué aprobado por 80 bolas blancas contra 4 negras.

ESTRANJERO.

Segun un despacho telegráfico recibido de Viena, M. Schemerling ha dirigido una estensa é importante circular á los gobernadores de las diferentes provincias del imperio, en la cual desenvuelve su pensamiento político y promete las reformas en sentido liberal, anunciadas ya por casi toda la prensa europea en el momento en que subió al poder este notable hombre de Estado.

Como quiera que solo conocemos este interesante documento por un breve análisis comunicado por el telégrafo, nos es imposible estendernos en consideraciones acerca de la nueva senda política en que, segun parece, se ha determinado á entrar el Austria en vista de los últimos acontecimientos de Italia.

Sin embargo, daremos á conocer, aunque ligeramente, el espíritu de esta circular, de la cual se ocupan en el dia la mayor parte de las correspondencias estranjeras, reservándonos emitir nuestro juicio sobre ella para cuando la conozcamos mejor y la podamos ofrecer íntegra á nuestros lectores en las columnas de El Contemporaneo.

El deber del ministro de Estado, dice M. Schemerling, será ejercer en toda su plenitud y sin ninguna clase de restriccion las resoluciones imperiales emitidas en el manifiesto de S. M. del 20 de octubre.

En cuanto al libre ejercicio de la religion, el emperador quiere que los derechos políticos y civiles se hallen igualmente al abrigo de todo atentado, y que en las relaciones recíprocas de las diversas confesiones sirva de norma y base la equidad y el verdadero amor al prógimo.

Tocante á la instruccion pública, promete las mejoras posibles, añadiendo en este mismo lugar que el libre desenvolvimiento de las nacionalidades queda desde luego asegurado.

Con relacion á la prensa, anuncia que en adelante se suprimirán todas las medidas preventivas que actualmente la embarazan.

En punto al desarrollo de la agricultura, el comercio y la industria, asegura que el gobierno está completamente decidido á proseguir con todas sus fuerzas por la senda del progreso y los adelantos.

Los comunes gozarán de la autonomía que puede desearse.

La justicia será desde luego separada de la administracion.

Los procedimientos civiles serán verbales y públicos.

En los estatutos del país, el ministerio de Estado cuenta con la autorizacion necesaria para introducir el derecho de iniciativa, basado sobre las elecciones directas y sobre un derecho electoral bastante estensivo.

El Consejo del imperio, que decide primeramente en los asuntos legislativos, será investido con el derecho de la iniciativa y de la publicidad de sus discusiones.

Ademas, el número de sus miembros se aumentará por medio de elecciones, verificadas en las Cámaras sin ninguna clase de restriccion.

Por último, los gobiernos de las pequeñas provincias del imperio últimamente suprimidos, volverán á restablecerse.

Despues de estas disposiciones, la circular termina exhortando á los funcionarios públicos para que cumplan escrupulosamente con sus deberes y pongan toda su atencion y buena fé en el bienestar de sus administrados, cuidando sobre todo de no apartarse de las leyes establecidas, siendo al mismo tiempo francos y exactos en sus comunicaciones acerca de las verdaderas necesidades y situacion actual de las provincias en que se hallan.

Por el conciso resúmen que dejamos hecho de este programa de la nueva situacion política de Austria, conocerán nuestros lectores el gran paso que ha dado esta nacion en la senda del progreso y la libertad, y decimos gran paso, pues aunque muchos no encuentran estas medidas, suficientes á calmar el estado de irritacion de algunas de las provincias austriacas, nosotros que juzgamos relativamente y con un criterio desapasionado, creemos que la primera piedra del edificio de las libertades públicas se ha colocado ya en esta nacion, si el original de este documento concuerda exactamente con las noticias que de él recibimos.

Esto último no nos atrevemos á asegurarlo desde luego.

Sabida cosa es la facilidad con que en una ley de construccion artificiosa puede hacerse poco menos que nulo cuanto en ella se promete, merced á la indecision, malicia ú oscuridad con que se redacta.

Las correspondencias que recibimos de Italia poco ó nada nos dicen de verdadero interés, pues la mayor parte de las noticias que traen se reducen á meras suposiciones, mas ó menos aventuradas, acerca de las cuestiones pendientes.

En Gaeta prosiguen las hostilidades por ambas partes, aun cuando á última hora los despachos telegráficos anuncian que el bombardeo cesa gradualmente, como asimismo el fuego de la plaza. No obstante, parece que una de las bombas disparadas desde uno de los puntos mas avanzados del campamento de los sitiadores, cayó en los jardines del palacio de la reina madre, donde almorzaban en aquel momento el rey, la reina y el embajador de España.

Se asegura que Francisco II ha recibido en estos dias una carta bastante halagüeña del emperador Napoleon, en que le decia que, á su juicio y al de toda la Europa, habia sostenido el sitio de Gaeta el tiempo necesario á dejar su honor en buen lugar, carta á la que, segun el mismo corresponsal, contestó el jóven monarca dando gracias al emperador por el concepto que le merecia, y noticiándole que pensaba prolongar la defensa de su última plaza hasta tanto que llegara la hora de ceder, hora que, á su modo de ver, no habia sonado todavía.

Al mismo tiempo han circulado dos rumores bastante diversos, pero que atendido el afan de desfigurar todas las cosas y adelantar juicios sobre el porvenir de los sucesos, no nos estraña.

En Nápoles se aseguraba que el bombardeo por mar iba á empezar inmediatamente, y que la escuadra francesa comenzaba á hacer todos sus preparativos para darse á la vela y dejar su vez á las fragatas de guerra de Víctor Manuel.

Entretanto un despacho dirigido desde París á la *Perseverancia*, da como positiva la noticia de que la Rusia, la Prusia y el Austria han pedido al gobierno francés, de comun acuerdo y por medio de sus agentes diplomáticos, que mantenga su flota en Gaeta á fin de proteger á Francisco II.

Lo que en todo esto habrá de cierto no puede apenas ni presumirse. La verdad es que como ayer indicamos en nuestra revista, la escuadra, clave de la resolucion de este complicado asunto, permanece quieta mas tiempo del que debia esperarse, teniendo en cuenta los consejos ó amonestaciones, que todo pueden llamarse, con que el emperador se ha dirigido en varias ocasiones al defensor de Gaeta.

La última proclama de este, que ya ha comenzado á circular por Italia y que insertan íntegra todos los periódicos estranjeros, ha encontrado bastante eco en la opinion pública.

En Nápoles el mal estar de las clases medias se hace de cada dia mas insufrible, á dar crédito á algunas de las correspondencias que de esta capital recibimos.

Farini comienza á aburrirse de los napolitanos. Los napolitanos en cambio se han aburrido de él hace algun tiempo.

¿En quién está la culpa?

Creemos que en todos y en ninguno. La situacion por que atraviesa este reino es tan especial, tan crítica, que con razon, hasta cierto punto, todo el mundo está descontento.

Se habla del príncipe de Carignan para reemplazarle como lugarteniente del reino.

Tambien se cree que le ayudará á soportar la dura carga, que en verdad que en las actuales circunstancias no deja de ser dura, un hombre de Estado notable por mas de un concepto: Rattazzi. ¿Pero Rattazzi admitirá este espinoso cargo?

Si lo hace es sin duda uno de los mayores sacrificios que puede ofrecer en las aras de su soberano. En este asunto se juega, cuando menos, la popularidad. Las noticias de los Abruzos son bastante vagas; las nieves y las continuas lluvias impiden que se lleven á cabo las operaciones militares: entretanto los insurgentes se han hecho fuertes en las montañas de Lora.

Tambien se anuncia que en Magdalone ha tenido lugar una manifestacion en sentido reaccionario, y mas principalmente contra los garibaldinos.

No sabemos aun la importancia que puede tener este suceso, pues la noticia telegráfica se limita á consignar el hecho.

En el mismo despacho nos dicen que se ha publicado un decreto preparando la leva estraordinaria en que figuran los hombres desde 18 á 55 años.

En Roma ha tenido lugar una manifestacion de diverso género.

Se ignora quiénes, aunque algunas correspondencias aseguran que emisarios del Piamonte colocaron hace unos dias en las esquinas de las calles mas públicas unos pasquines, en los que se leian en grandes letras: *¡Viva Víctor Manuel! ¡Viva la anexion!* La multitud, que como es consiguiente, se agrupó en algunos de los lugares que se encontraba, lo leyó sin dar la menor muestra de alboroto, tanto que no ha habido lugar, segun nos aseguran los partes que dan esta nueva, ni á un simple arresto por parte de los gendarmes que acudieron á quitar los pasquines.

El Papa, como teníamos dicho, ha pronunciado una alocucion en el consistorio que tuvo lugar el 17. En ella parece que se ha ocupado, principalmente, de las persecuciones religiosas que ha tenido que sufrir la Iglesia en Cochinchina, en Siria y en la Umbría.

Así este documento, como todos los mas importantes que nuestros corresponsales nos proporcionen, los daremos á conocer á nuestros lectores á su debido tiempo.

—

(*Correspondencia particular de* El Contemporaneo.)

París 24 de diciembre.

La emancipacion del Véneto continúa siendo la principal de las cuestiones á la órden del dia: es la herencia política que el año 1860 legará al de 1861.

El *Constitutionnel* se ocupa esta mañana por tercera vez de esta gran cuestion y anuncia un último artículo en el que ofrece indicar la solucion que dejaria en salvo el honor del Austria al par que devolviese el Véneto á la Italia.

Sea bienvenida esta solucion como resulte practicable, lo cual es muy dudoso.

Ha llamado la atencion la carta de Viena publicada esta mañana por el *Moniteur* acerca de las nuevas reformas que el Austria concede, no solo á Hungría sino á todas las provincias del imperio.

Son casi nulas las noticias recibidas hoy de Italia. Solo se sabe que ha vuelto á empezar el bombardeo de Gaeta.

La decidida voluntad de Francisco II de permanecer en Gaeta hasta el último estremo, provoca la cólera de la mayor parte de los periódicos ingleses, los cuales acusan al jóven monarca de falta de patriotismo, puesto que se opone á la unificacion de Italia.

Recibimos con atraso los correos del Norte y del Mediodía á causa del mal estado de los caminos.

El termómetro marcaba esta mañana en París 7 grados bajo cero: una espesa niebla cubre la ciudad: sin embargo el vecindario se prepara á divertirse. Se dicen maravillas de la misa del gallo que debe cantarse en la Magdalena.

Esta noche se estrena en L'Opera Comique la nueva obra titulada *Le Roi Barkouf*: con ella debe inaugurarse el diapason normal: este acontecimiento musical se ha retardado por la susceptibilidad de la censura. M. Víctor Massé, autor de *Les Nous de Jeannette*, ha concluido una ópera en tres actos titulada *La Bohemienne*. A propósito de L'Opera Comique diré á ustedes que carecen de fundamento los rumores que han circulado respecto á un cambio de direccion.

La comedia de M. Emilio Augier *Les Effrontéer*, se representará en el Theatre francais el 10 de enero.

M. Ernesto Feydeau, está escribiendo una comedia en cinco actos, en prosa, que destina al Thetre francais.

El de la Porte de Saint-Martin, pondrá en escena, despues de *La Pata de cabra*, el drama de M. Vacquerie *Beatriz*; y despues *El Pan cotidiano*, de M. Belot.

En el de Gaité, volverá á representarse *Andrés Gerard*, desempeñado por Federico Lemaitre.

En Palais Royal continúan las representaciones de *Les Pénates de mon onde*, de Sviandin, que no ha abandonado el teatro, y de Marc Michel.

Finalmente, Le Cirque Imperial ha admitido un drama de gran espectáculo.

En París se habla mucho de un jóven *medium* que deja muy atrás al famoso M. Hume y americano como este. Llámase Smith, y era redactor de un periódico de Boston.

M. Hume hacia hablar las mesas; M. Smith, sin esfuerzo físico, levanta las mesas mas pesadas y las hace caer á su espalda sobre un sofá.

La primera prueba debe hacerla en una *soirée* que dará M. Delamarre, director de la *Patrie*.

Les Filles de marbre de París despliegan en estos dias un lujo inaudito, infernal. Es verdad que la mayor parte de ellas fracasan y se arruinan.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del Personal.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la junta de gobierno del colegio naval que V. E. trasmite y apoya en carta núm. 1,991 de 18 del corriente, y atendiendo á que la frecuente variacion de profesores de idiomas de dicho establecimiento, la dimision aceptada de uno de ellos y el fallecimiento de otro han impedido á los aspirantes adquirir en dichas materias el total de instruccion necesaria, ha tenido á bien la Reina (Q. D. G.) resolver que aquellos de los espresados jóvenes que en los últimos exámenes semestrales hayan ganado en la materia principal, pasen al estudio de la inmediata, aun cuando no hayan merecido en idiomas censura de aprobacion, si bien quedarán obligados durante el próximo semestre á asistir á las clases de francés é inglés.

Dígolo á V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor capitan general del departamento de marina de Cádiz.

Direccion de Matrículas.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por los arrendatarios de las almadrabas de Cala Punta, Tabarca y Colomerat, en la provincia de Alicante, solicitando se reforme el artículo 16 del reglamento de las pesqueras de Levante, estableciéndose que se calen desde 1.° de enero de cada año en vez de verificarlo en 1.° de febrero, como se previene en aquel precepto; enterada S. M., así como de los informes emitidos en el particular, y convencida de los perjuicios que con el tiempo pudiera producir semejante concesion, sobre el que ya esperimentan los pescadores por la escasez que hace años se viene observando del importante artículo de la pesca, que puede considerarse de primera necesidad en los puertos, ha tenido á bien desestimar dicha solicitud y resolver al propio tiempo se cumpla lo prevenido en el mencionado artículo 16 del reglamento de las espresadas pesqueras.

Lo que de real órden digo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor capitan general de marina del departamento de Cartagena.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Almería 24.

(A las 5 y 16 minutos de la tarde.)

El comandante de marina al Excmo. señor ministro del ramo:

Esta madrugada ha naufragado al Oeste del cabo de Gata una goleta inglesa: la tripulacion se ha salvado.

El temporal de Sudoeste es furioso.

Marsella 26.

Las últimas noticias de Gaeta llegan al 22. El fuego de los sitiadores redoblaba, y el embajador de España habia tenido que abandonar su palacio acribillado de bombas. Dos oficiales habian sido heridos al lado del rey. Nuevas baterías piamontesas se disponian á romper el fuego. Ha llegado una diputacion calabresa para aconsejar la insurreccion.

Las noticias de Nápoles llegan al 23. Los fondos habian subido á consecuencia de la noticia de que la escuadra francesa iba á dejar á Gaeta. Se activan mucho los armamentos, y todos los ciudadanos son llamados para la guardia nacional, que, segun parece, será movilizada. El rey Víctor Manuel habia recibido en audiencia solemne á la nobleza, y debe marchar el jueves, despues de asistir al baile que da la milicia nacional. El estado de las provincias era satisfactorio.

Las noticias de Roma presentan un carácter alarmante. Dos buques procedentes de Nápoles no pudieron desembarcar sus pasajeros en Civita-Vecchia porque iban á bordo 600 garibaldinos.

París 26.

El *Correo del Havre* publica la noticia de que la Luisiana se ha separado de los Estados-Unidos.

Aquí se habla de un Congreso de las potencias, y se dice que Francia propondrá dividir la Italia en dos reinos.

Casi todos los periódicos de aquí atacan al gobierno de Sajonia por su inhumanidad de entregar al Austria al conde Teleke; pero no se cree que Austria le imponga la última pena. La *Patrie* aconseja la clemencia al emperador de Austria.

Se desmiente la noticia de que Garibaldi haya atravesado la Francia.

PROVINCIAS.

Con fecha 20 dicen de Soria: En el lugar de Calderuela, aldea próxima á esta ciudad, se han cometido dos crímenes en la noche última. A las seis y media de la tarde se presentaron tres hombres armados en casa del juez de paz, que á la vez es estanquero, y de los vecinos mejor acomodados. Valiéndose de una supercheria, consiguieron que les fueran abiertas las puertas, y mientras uno se quedaba guardando la puerta los otros dos sorprendieron á los dueños de la casa. Un hijo de estos pudo armarse con una escopeta, apuntó á los agresores; pero dos veces le faltó el tiro, en cuyo momento recibió un disparo del que guardaba la puerta, quedando tendido. Pudieron huir los padres, pero perseguidos por los ladrones, fué el marido á caer muerto á la puerta de la casa del alcalde, atravesado el corazon de una puñalada.

El vecindario se reunió; pero los asesinos huyeron, sin que hasta ahora se diga que hayan sido apresados. El juez de primera instancia salió de esta ciudad inmediatamente que recibió el parte, y se halla en el pueblo instruyendo las oportunas diligencias.

—El dia 21 amaneció en Bilbao con una gruesa capa de granizo sobre las casas y calles.

—Dicen de Soria que el temporal de nieves y hielos que están sufriendo hace dias es cruel y de los mas fuertes que se han conocido en dicha capital.

—En Málaga se espera de un momento á otro el batallon de provinciales de Granada, de regreso de Melilla y uno de cazadores que va de guarnicion á aquella plaza.

—Con fecha 21 dicen de Málaga:

Continúa reinando el viento al N. O. y sigue aumentando, por consecuencia, el número de buques detenidos al lado acá del Estrecho de Gibraltar á causa del viento contrario que les impide atravesarlo: segun persona recientemente llegada de Algeciras, hay fondeadas en aquella rada y la de Puente Mayorga, mas de 200 buques de cruz.

—Segun nos dicen de algunos puntos de la provincia de Córdoba, empiezan á moverse los ladrones y segun se dice, cerca de Cabra se ha presentado una partida de cuatro ó cinco. Indudablemente estarán tomadas todas las medidas para la estincion de esos malhechores.

—En la mañana de uno de estos últimos dias se ha fugado de la cárcel de Aguilar (Córdoba) un preso de bastante consideracion, llamado José Montesinos.

—El dia 24 se repartieron en la casa de espósitos de Málaga, 300 panes á los pobres de solemnidad.

—En la provincia de Granada se hallan vacantes las escuelas de Pozo Alcon, dotada con 4,400 reales, y la de Novalejo con 2,200, ambas de niños, y de niñas de Pozo Alcon, con dotacion de 2,200 rs.

—El gobernador de Granada ha impuesto una multa á la empresa de las diligencias *La Madrileña*, por infraccion del reglamento.

—En Granada, segun los periódicos de aquella capital, sigue reinando el mal tiempo.

—La *Junta barcelonesa de Socorros* ha depositado la cantidad de 24,000 rs. para aquellos individuos que despues de haber pertenecido á los tercios catalanes en Africa hayan pasado el ejército, por haberles tocado en suerte.

—Con fecha 23 dicen de Bilbao: La abundancia de cerdos es tal este año, que aun los labradores menos aficionados á la cria de estos animales se han dedicado á ella. Los mercados que se celebran en varios de los pueblos de Vizcaya presentan el aspecto mas hermoso, y en ellos se ven animales de esta especie notables por su buen estado de salud y por su obesidad. En los celebrados en la villa de Guernica ha habido cerdo de trece á catorce meses que ha pesado 20 arrobas, algunos mas de 18, y muchos 14 y 16. Las especies introducidas de algunos condados de Inglaterra por la Ilma. diputacion, han dado un resultado altamente satisfactorio. Las razas se han cruzado perfectamente y hay ejemplares de la mayor estimacion. Aunque es grande el número de cerdos y han bajado los precios de su carne, se sostiene todavía, considerada la abundancia.

La raza vacuna importada tambien de Inglaterra y cruzada con la terreña ó del país, está probando perfectamente, y es probable que en los mercados que se celebren el año próximo, tendremos ocasion de admirar bastante número de ejemplares. Sabido es que las especies que se importaron fueron de las mejores para el desarrollo del volúmen y calidad de carnes, y para las leches.

—El dia 20 visitó el inspector general de Obras públicas el canal de la Albufera, acompañado de los señores ingenieros Ortega y Mojados, como asimismo de los señores de la sociedad Sagrista y Lassala, del ingeniero del puerto Sr. Devergue, Sr. Cuende y del secretario de la sociedad.

—Escriben de Ceuta que el dia 13 del actual por la mañana al hacerse la descubierta fuera de aquella plaza, se encontró en el Otero el cadáver de un soldado del Rey, el cual habia sido asesinado la noche anterior, recibiendo cuatro heridas de navaja ó gumía. El capitan del Fijo, D. César Cavannes, que estaba de guardia con su compañía en el ángulo, dió parte del hecho á la autoridad superior, que en seguida dispuso lo conveniente para el reconocimiento judicial y conduccion del cadáver. Aunque el facultativo tenia dudas acerca del instrumento con que se habian abierto aquellas heridas, reservándose pronunciar el juicio definitivo cuando se practicase la autopsia, la opinion general no vaciló un instante en designar á la gumía y en atribuir el crimen á los moros fronterizos.

Una circunstancia bien notable vino poco despues á corroborarla; pues apenas abrió la puerta se presentaron en ella tres moros, uno de los cuales tenia el jaique manchado de sangre, por lo que se creyó en el caso de detenerle aquel bizarro y entendido capitan dando en seguida conocimiento.

—Han comenzado en Sevilla las reuniones que con el nombre de Tertulia literaria, se verifican todos los años en casa del Sr. D. Juan José Bueno. Concurrieron los Sres. Latour, Romea (D. Julian y D. Florencio), Justiniano, Campos y Oviedo, García Perez, Tubino, Benisia, Canto, Carbonero y Sol, Hernandez, Muñoz y Sanchez Alarcon. El Sr. Bueno leyó un romance, invitando á los tertulios. El Sr. Romea (D. Julian) una oda á la muerte de Jesus. El Sr. Benisia un soneto en alabanza del pensamiento del Sr. Bueno. El Sr. Tubino una Memoria sobre unos códices árabes, adquiridos por el mismo en Tetuan, y el Sr. Justiniano una composicion poética en versos alejandrinos, intitulada *El Poeta*. El exámen de los códices árabes, presentados por el Sr. Tubino, y la lectura de la biografía de Fernando de Herrera, escrita por don Francisco Pacheco, y de la *culta latini-parla* de Quevedo, completaron la agradable tarea de la primera de estas reuniones artístico-literarias.

No podemos menos de elogiar los esfuerzos que el Sr. Bueno hace para conservar vivo el espíritu de la escuela neo-sevillana á que debe mas de una reputacion gloriosa nuestra literatura patria.

—Dice un periódico de Cádiz, de fecha 21: Sabemos que muy pronto estarán terminados los proyectos para la prolongacion provisional de los muelles de Cádiz, interin no se empiezan las obras definitivas del puerto, cuyos planos serán sometidos á la aprobacion superior en el próximo mes de enero.

Se prolongará provisionalmente con maderámen el muelle recien construido.

Se hará un muelle saliente de la misma materia en la puerta de Sevilla para facilitar el desembarco á los efectos de comercio; cosa de importantísima utilidad por los inconvenientes que ahora se siguen para aprovechar las horas de marea.

Ademas, tambien de madera se verificará la union del muelle de la puerta del Mar y el de la puerta de Sevilla, á fin de evitar que los equipajes y objetos que han de ir á la aduana tengan que penetrar en la ciudad. Igualmente hemos oido decir que se construirá un tinglado.

Como complemento de las obras definitivas del puerto de Cádiz está en estudio el de un puerto de abrigo en Rota para los prácticos de nuestra bahía.

Sabemos que en las obras definitivas del puerto deberá prolongarse la punta de San Felipe y el muelle, haciéndose otro saliente en los corrales, y terraplenándose grandes espacios, á semejanza de lo que se ha hecho en la parte del ferro-carril. Todo el espacio de mar que quedará en ambas ensenadas deberá dragarse y para evitar una de las causas de la suciedad de la bahía, á las madronas se dará una nueva direccion.

—El colegio de abogados de Valencia procedió el domingo último á la eleccion de cargos para el próximo año de 1861, quedando nombrada la junta de gobierno en estos términos:

Decano, D. Vicente Tormo.
Diputado 1.°, D. Miguel Vicente Almazan.
2.° D. José Rafael Flores.
3.° D. Francisco de Paula Gras.
4.° D. Juan de Dios Esquer.
5.° D. José Marco.
6.° D. Vicente Pueyo.
Tesorero, D. Félix Gomez Lacasa.
Contador-secretario, D. Manuel Danvila.

—Segun nos dicen de Castellon, ha pasado ya á la administracion de Hacienda pública de aquella ciudad,

© Biblioteca Nacional de España

el voluminoso espediente instruido para la indemnizacion de los daños sufridos por los agricultores de aquella provincia con la aparicion de la oruga, que aniquiló el último verano la cosecha de cáñamo.

—Dicen de Alicante, que los que dirigian y efectuaban los hurtos y pequeños robos que de algunos dias á este parte se cometian en aquella ciudad, eran dos desertores de presidio, que parece se habian establecido en la cantera, y con cuya captura, verificada últimamente, se ha cortado de raiz el mal que lamentábamos.

—Nos dicen de Bilbao: El buque *Murga*, que ha llegado con gran cantidad de agua en la bodega por efecto de las averías que ha sufrido en su viaje desde Dronthein, ha sido puesto en paraje conveniente para proceder á su descarga.

—Dicen de Santander que una persona, cuyo nombre no ha querido dar, informada del escaso y frio alimento que tomaban los párvulos acogidos en la casa asilo de San José, cuyo número asciende á 170, ha dispuesto que se les suministre diariamente por espacio de tres meses un plato abundante de garbanzos, arroz y patatas, satisfecho todo por el mismo bienhechor.

—Acaba de abrirse una suscricion en Oviedo, cuyo importe se recauda en la redaccion de *El Faro Asturiano*, para erigir un sencillo mausoleo en honra del economista D. Alvaro Flores Estrada.

—Del *Diario de Tarragona* tomamos el siguiente hecho:

Algunos tripulantes de buques estranjeros surtos en nuestro puerto suelen retirarse á altas horas de la noche á sus respectivas embarcaciones, bebidos estraordinariamente las mas de las veces é inspirando recelos de que esperimentan las consecuencias de su vicio á los pacíficos transeuntes. Hace algunos dias que entre un municipal y uno de aquellos estranjeros ocurrió una contienda que felizmente no tuvo el desagradable desenlace de la que vamos á referir. Como á las diez y media de la noche del sábado, cuatro estranjeros, completamente beodos, disputaban entre sí en la plaza de la Fuente, repartiéndose de vez en cuando sendos mogicones y alborotando el vecindario. Hubo de acercarse á ellos para decirles que se retiraran el cabo de municipales, cuando hé aquí que uno de los estranjeros le sacude un terrible puñetazo que le ha obligado á guardar cama. Acuden al ruido varios salvaguardias para sujetar al agresor; pero este les descarga golpe sobre golpe, hiriendo á uno, estropeando á otro, y echa á correr hácia el puerto. Tropieza con un sereno y trata de echársele encima; pero el vigilante nocturno retrocede un paso y le amenaza con el chuzo, á cuyo ademan apresura aquel el correr. Persíguenle municipales y salvaguardias; mas el *drunk* les hace cara y vuelve á los trompis contra ellos; apodérase del sable de uno y descarga mandobles á diestro y á siniestro, echando luego á correr de nuevo con la terrible arma en la mano. Suena el pito de los serenos, pónense en espectativa los vigilantes de la parte baja de la ciudad y ven venir hácia ellos un hombre desmelenado, gritando y haciendo eses. El sereno Tuset se dirige á él á fin de detenerle y recibe de pronto una cuchillada que le parte un lábio y le derriba un diente; á este ataque contesta disparando un pistoletazo que afortunadamente no alcanza al ofensor, el cual, lejos de rendirse, trata de herir otra vez al sereno, que se ve precisado á defenderse con el chuzo. En la lucha salta hecho pedazos el farol del vigilante, recibiendo este otra herida en la mano y el estranjero algunas en distintos puntos del cuerpo. El borracho emprende de nuevo la fuga, y topando con otro sereno, se propone herirle tambien: pero no se atreve al oir otro pistoletazo disparado al único efecto de intimidarle, y huye hácia el muelle. Sálenle al encuentro los carabineros, á quienes las detonaciones habian alarmado, pretenden detenerle, y se traba otra lucha, en la cual es herido en la cabeza uno de aquellos y salta rota una carabina. Uno de los señores oficiales de aquella arma, que estaba de servicio en el muelle, se arroja con el mayor denuedo contra el estranjero, le derriba y sujeta, procurando que este no le hiera con un cuchillo de que ha echado mano; llegan sus subordinados, los salvaguardias, serenos y municipales que iban en su persecucion y apoderándose del estranjero lo conducen á la cárcel y desde allí al hospital, en vista de las varias heridas que le observan. No hay que añadir que una ciudad tan morigerada como la nuestra, los tiros disparados á aquella hora alarmaron á los vecinos, y á media noche eran varias las autoridades y muchos los curiosos que se hallaban en la Rambla contemplando á aquel estranjero (inglés al parecer) ébrio y chorreando sangre por varias heridas. Se nos asegura que los ofendidos siguen en buen estado de curacion; empero no así el agresor.

—Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Belvis de Monroy dotada con el sueldo anual de 3,000 rs.; la de Guijo de Coria con 3,000; la de Valde Obispo con 3,000; la de Trujillo con 10,000; todas en la provincia de Cáceres; la de Tolox, provincia de Málaga, con 5,880; la de Peñacaballera, provincia de Salamanca, con 1,000; la de Alosno, provincia de Huelva, con 7,000, y la de Lechon, provincia de Zaragoza con 600.

—Han sido nombrados vocales de la junta de sanidad de Alicante, para el próximo bienio que empieza en 1861, los Sres. D. José Bellido, D. Juan Gallostra, D. Vicente Roman, D. José Ramon Mas, D. Pedro Sebastiá, D. Antonio Bergez, D. Ildefonso Bergez, D. Vicente Bernabeu, D. Modesto Salazar y don Juan Vignan.

—Segun un periódico de Valencia, parece que por el señor presidente del teatro Principal, se prohibió la venta dentro de aquel coliseo del periódico literario *El Saltamartí*, bajo el pretesto de que aquello era atentar contra el órden público.

—Habiendo llegado á noticia del gobernador de Valencia, que en la provincia de Teruel se habia salido de madre el rio Turia, dispuso salir inmediatamente para cortar los efectos de una crecida.

Así lo verificó en efecto, recorriendo durante toda la noche las inmediaciones de la ciudad, haciendo pasar aviso á los pueblos cercanos que pudieran sufrir los efectos de una avenida y dictando todas las medidas que creyó convenientes.

Por fortuna la avenida del Turia no ha tenido grandes proporciones.

—El dia 16 del actual fué capturado en Barluenga (Zaragoza) el famoso Pedro Ovac (a) el Nabo, natural de Monzon, el cual se supone ser uno de los del homicidio, heridas y robo perpetrados á principios del presente mes en Montarruebo, en las inmediaciones de Laluenga.

Con esta captura y con haber sido entregados á los tribunales varios individuos que falsamente habian propalado haber sido robados, ha desaparecido la agitacion producida en una parte de aquella provincia.

—Dice una correspondencia de Villanueva de Geltru de fecha 23:

Hace unos dos meses que un perro rabioso mordió en esta villa á un número considerable de personas y á muchísimos animales. La autoridad local mandó que estos últimos se mataran, ó pusiesen en observacion segun ellos, por espacio de cuarenta dias. Esta medida tan oportuna como acertada, dió por resultado que, al cumplir escasamente el mes de ser mordido un borrico, se observó que rehusaba todo alimento y bebida, y que su semblante era macilento; síntomas inequívocos de la próxima hidrofobia. Se redoblaron entonces las precauciones y se tomaron las medidas necesarias para el caso que se preveia, y efectivamente, á los pocos dias le dió tal esceso de rabia que, rompiendo el ronzal con que estaba sujetado, se estranguló con otra cuerda que al efecto se le habia colocado. No habia dado cuenta antes de este suceso, por evitar la afeccion que hubiera podido producir naturalmente en el ánimo de las personas mordidas, no habiendo trascurrido todavía el plazo que la esperiencia ha señalado para salir de toda duda.

—Dicen de Toledo con fecha 27: Desde ayer por la tarde empezaron á subir las aguas del Tajo rápidamente, habiendo continuado toda la noche aumentando, en términos que hoy es un dia de luto y desolacion para los que cifraban sus modestas fortunas en ambas riberas del rio. Huertas, molinos harineros y demas artefactos hidráulicos, han sido invadidos por las aguas. La estacion del ferro-carril está aislada, y lo mismo la fábrica de armas blancas, donde no han podido penetrar los operarios, teniendo que volverse á la ciudad. El rio arrastra muchas maderas, ganados y otros objetos; pero hasta ahora no hay noticias de desgracias personales.

—En la ermita de Salas, del pueblo de Viladecans, provincia de Barcelona, fueron robados á las diez de la noche del dia 19 del corriente una porcion de pavos, por tres individuos, vecinos, al parecer, del pueblo de Samboy.

Habiendo tenido noticia del hecho el guarda rural, siguió la pista á los ladrones, á quienes encontró en la Bordeta. Trabóse entonces una acalorada refriega entre el mencionado guarda y los criminales que arremetieron contra él navaja en mano; pero al apuntar la carabina á uno de ellos, se rindió, procurando los demas ponerse en salvo, como lo hubieran tal vez logrado, á no haber tropezado con los guardias civiles que los capturaron y los condujeron á la cárcel.

—En Barcelona ha sido muy aplaudida la señora Kenet, que se presentó por primera vez este año en la ópera *Lucia di Lammermor*. A la conclusion fué llamada tres veces á la escena.

—El 22 tuvo que suspenderse en Barcelona la celebracion de una junta en la Universidad literaria, por notarse que el local destinado al efecto amenazaba ruina.

—Hemos recibido el primer número de un periódico literario que se publica en Valencia titulado *El Saltamartí*.

—La noche del 24 se estrenó en el teatro de la Princesa de Valencia, la zarzuela en un acto arreglada á la escena española con el título *Por balcones y galerías*. El público la recibió favorablemente, siendo muy aplaudida la música, original del conocido maestro D. Cárlos Llorens.

—Dícese que el gobierno ha aprobado la creacion en Córdoba de una escuela de maestros de instruccion primaria, la cual quedará muy pronto establecida.

—

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Barcelona 25 de diciembre.

Ayer llegó una compañía de zapadores, que al parecer, debe quedar de guarnicion en esta plaza, con el objeto de dedicarse á los trabajos ordinarios de su instituto.

Hace un frio tan intenso, que son muchas las defunciones que ocurren, ya por causa de enfermedades crónicas, ya por muertes repentinas. La salud pública se ha resentido en general, porque pocos años se ha esperimentado en este país una estacion tan cruda como la que atravesamos actualmente.

Continúan presentándose solicitudes para edificar en la zona comprendida en el plano de ensanche de esta ciudad; pero son pocos los que construyen, porque no hallándose aun aprobado el pensamiento económico, no quieren esponerse los nuevos propietarios á un trastorno que les ocasionaria la pérdida de cuantiosos intereses. Lo único, pues, que hasta ahora se ha obtenido con el decreto de ensanche, consiste en haber desaparecido las trabas que pesaban sobre los que tenian que levantar algun edificio dentro de la línea de fortificacion.

El corresponsal que el *Diario de Barcelona* tiene en esa, parece que se complace en provocar rectificaciones, como si de ellas quisiera hacer depender el mas ó menos interés de sus *buenos informes*. Pero ya no se para ahí ese celoso corresponsal, sino que en una de sus últimas comunicaciones corrompe atrevidamente el sentido del discurso que el conde de Reus pronunció en el Senado en la sesion del 19 del actual, pretendiendo suponer que el general catalan ha hecho la *confirmacion parlamentaria de su adhesion firmísima á esta situacion y al hombre que la simboliza*. Basta leer el discurso á que se hace referencia, para convencerse que el marqués de los Castillejos no hizo tal declaracion, y para comprender hasta qué punto se desfiguran los hechos por los que, acaso sin saber lo que defienden, se empeñan un dia y otro dia en constituirse en abogados de la tan decantada *union liberal*.

Y á propósito del general Prim.

Hé aquí un documento curioso que ha visto la luz pública en la *Historia militar y política* de aquel personaje. Es una traduccion del diploma de la gran cruz que le confirió el Shaah de Persia.

«Sello del Bakia Eddin Mah.—La union é intimidad existentes entre las dos altas cortes de Persia y de España, junto con los *sentimientos de benevolencia* y cariño que mi real persona profesa al *muy noble, muy ilustre y muy glorioso* capitan general español, conde de Reus, *flor y nata* de los grandes que observan la religion del Mesías, y columna de los señores que siguen la via de Jesús, me han decidido á hacerle objeto de mi mayor consideracion y cariño, confiriéndole en este año afortunado que es el año del Dragon, la condecoracion del Sol y del Leon de primera clase, y el Gran Cordon correspondiente á la misma. Con esta condecoracion bendita adornará V. E. su pecho y se mostrará celoso en el manejo de los negocios que interesen á ambas potencias.»

Puedo asegurar á V. que la situacion actual va perdiendo terreno en este país. La actitud de los partidos es cada dia mas significativa, y si el gobierno no abandona esa vacilante marcha que caracteriza su política, son incalculables las calamidades que nos amenazan.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Por la administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia se publica lo que sigue:

La direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, en circular de 27 de noviembre último, y á fin de impulsar el cobro de ventas por bienes nacionales, recuerda el cumplimiento de las diferentes prevenciones comunicadas al efecto, y muy particularmente los artículos 164 y 165 de la real instruccion de 31 de mayo de 1855, conforme á los cuales, despues que pase el plazo y los avisos que los mismos determinan para los compradores de fincas, debe embargarse á los deudores y venderse los bienes muebles é inmuebles de mas pronta salida (y caso de no tenerlos), incautarse esta administracion de las fincas que les vendió el Estado, declarándolas en quiebra y subastándolas de nuevo.

Por lo tanto, y como ademas del deber que pesa sobre mí de gestionar el cobro de esta clase de vencimientos en los plazos de instruccion, se me declara por la citada circular responsable al pago del 6 por 100 que debe percibir el Tesoro, segun el art. 15 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, si dentro de los dos meses siguientes á cada vencimiento no resulta satisfecho su importe, la administracion va á redoblar, si cabe, mas exactitud y eficacia para obtener el resultado consiguiente.

Entre las medidas adoptadas y con objeto tambien de evitar la repeticion de las desagradables cuestiones ocurridas diferentes veces por sostener algunos sugetos no haber recibido los avisos conminatorios de instruccion que se dejaron en sus habitaciones, he dispuesto que, á contar desde 1.° del próximo enero, los referidos avisos lleven un talon donde los dependientes de esta administracion solicitarán de los responsables al pago, de sus apoderados ó administradores, ó de cualquier individuo de su familia, que firmen su recibo. Y para el caso de que algun interesado, desconociendo el motivo fundado de tal medida se niegue á entregar al comisionado el talon, autorizando con su firma el recibí correspondiente, he acordado tambien, que sin perjuicio de dejarle la papeleta, se le cite por los periódicos oficiales para que nunca pueda alegar que no se le notificó su obligacion al pago antes de apremiarle.

Con este motivo, recomiendo tambien á los redimentes de censos y á cuantos están obligados á satisfacer en estas oficinas rentas de fincas y réditos de censos que se presenten al pago en los vencimientos respectivos, y que al recibir los avisos en la forma referida devuelvan firmado el talon al comisionado que se lo entregue.

Madrid 26 de diciembre de 1860.—Rafael Gelabert y Hore.

Con el fallecimiento de la Sra. doña Luisa Caramany y Pujadas, ademas de haber quedado sumida en el dolor una desconsolada madre, se ha destruido una de las reuniones mas elegantes y llenas de encanto. Los que á ellas tuvieron ocasion de asistir el invierno pasado recordarán con tristeza la alegría de aquellas recepciones y la amabilidad y buen tono con que las amenizaba el bellísimo carácter de la señora cuya muerte deploran su familia y amigos.

He aquí á los cocheros de plaza retratados por ellos mismos, en una papeleta de felicitacion que han circulado la Pascua:

«Si me dais buena propina—como hombre fino y honrado,—os vereis muy paseado—en mi elegante berlina.—Mas si cicatero y bajo—digno os haceis de reproche,—cuando monteis en mi coche—os despeño por un tajo.»

Convencidos de que hay muchas almas caritativas que solo ansian ocasiones en que practicar el bien, publicamos las siguientes líneas:

Dominica Sola, que vive calle de Quevedo, número 3, cuarto bajo, implora la caridad de los buenas almas, por tener á su esposo y un niño enfermos, y tres mas de familia de muy corta edad.

Un periódico tiene entendido que se ha mandado distribuir á los conservadores del empedrado algunas resmas de papel secante, con objeto de que sequen los mares, lagos, estanques y lagunas de las aceras de la calle de Preciados.

Si el remedio no produce efecto, no será porque no sea necesario ni por falta de originalidad.

Para aumentar el fondo destinado á crear premios á la virtud, ha mandado anteayer el Excmo. señor duque de Sevillano, 3,000 rs.; Excmo. Sr. D. Juan de Zavala, 1,000; un sugeto que no quiso dar su nombre, 100; D. José Emilio Santos, 200; D. Pedro Alonso Cabareda, 40.

El jueves se verificó en la planta baja de la audiencia, juzgado de Lavapiés, la vista del pleito que con el editor Sr. Prats tiene entablado el conocido escritor señor Trueba, sobre propiedad literaria del *Libro de los cantares*. Como esta cuestion afecta de una manera directa á nuestra literatura, esperamos que este asunto quede zanjado en justicia, para que de hoy en adelante sepan los escritores á qué atenerse. Defendió al editor D. Francisco de Paula Canalejas, y al Sr. Trueba, D. Luis del Barco.

El miércoles, á eso de la una, ocurrió en la calle de la Montera un atropello, que pudo tener fatales consecuencias, pues bajando una diligencia por la espresada calle, con una mula casi arrastrando, enganchó sus ruedas en las de dos coches de plaza que habia parados á la puerta de San Luis, y arrastrándolos, maltrató los caballos de ambos: desgracia personal no hubo que lamentar ninguna.

Hemos oido á algunas personas quejarse de que los coches de segunda clase del ferro-carril de Madrid á Guadalajara se calan en los dias de lluvia, lo mismo que si estuvieran construidos con tablas desvencijadas. Llamamos la atencion de la empresa para que remedie este mal, si es que ya no tiene noticia de las quejas de los viajeros que hasta nosotros han llegado. Por otra parte, nadie tiene mas interés que ella en proporcionar todas las ventajas posibles á los viajeros.

Ha observado uno de nuestros colegas que entre las muchas singularidades que ofrece en sus fiestas el mes de diciembre, hay algunas, que si no son por su santificacion las mas principales, lo son al menos por la general aplicacion que pueden tener, pues durante este mes se celebran los dias de casi todos los nacidos, como verse puede por la siguiente observacion:

Dia 4, Santa Bárbara, abogada de los truenos: ¿quién por la Santa ó por los *truenos* no habrá celebrado este dia?

Dia 26, San Estéban Proto-mártir, es decir, dia de los casados.

Dia 28, dia de los Inocentes, esto es, de los tontos.

Dia 31, San Silvestre, dia de los..... ídem, etc., etc.

—Díganme Vds. ahora: ¿habrá alguno de nosotros que no celebre sus dias en este mes?

—Yo creo que no, y desde luego podemos decirnos mútuamente: *Señores, que los tengamos muy felices.*

Uno de nuestros amigos, jóven de treinta años, de figura agradable, ilustrado, de buena familia, que posee un bonito capital en bienes raices, desea..... desea contraer matrimonio!.....

Las aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes: no tener menos de veinte, ni mas de veinticinco años; no ser fea, y les es permido ser hermosas; saber dirigir *le menaje*; tener buen carácter, haber recibido buena educacion, ser honrada y de padres idem.

Advertimos que el esposo *in fieri*, tiene el carácter menos apacible de lo que seria de desear. Daremos mas pormenores á quien, al parecer, lo merezca.

Se advierte que el jóven tiene ya puesta casa.

El miércoles por la noche, entre doce y una, al bajar el sereno del comercio de la calle de la Cruz de alumbrar la escalera á un vecino de una casa cuya tienda ocupaba un esmaltador, notó que la puerta estaba entornada, y que un hombre salia precipitadamente, lanzándose á la calle. Puesto en el momento á la *defensiva*, pudo conseguir la captura de otro individuo que, á ejemplo del primero, trataba de ponerse en salvo.

El miércoles pasaba por la calle de los Leones un criado con algunos encargos, cuando á consecuencia de no sabemos qué chistes dirigidos por tres hombres del pueblo, se armó una de porrazos, palabras y navajazos al aire, que no habia mas que ver. Afortunadamente aparecieron dos municipales, que poniendo en medio al cadúceo en nombre de la justicia, pusieron paz entre los cuatro, si bien llevándose á los agresores para quitarles la gana de emprender nuevas luchas de pugilato.

Tenemos entendido que con los fuertes vientos y lluvias de estos dias se han resentido las torres de Santo Tomás y la Trinidad. Ademas cayó una chimenea en la Carrera de San Gerónimo, junto al café de la Perla, estando á punto de matar á dos guardias urbanos que estaban en la calle. Tambien se rompieron los vientos que sujetan el asta-bandera del ministerio de Fomento. El temporal de aguas continúa.

Por real órden de 20 de diciembre de 1860 se ha nombrado para cubrir la vacante que resultaba de subteniente en la quinta compañía del segundo batallon del regimiento de Valladolid, del ejército de Puerto-Rico, al sargento primero del mismo cuerpo D. Andrés Alonso y Rodriguez.

Por real órden de 20 de diciembre de 1860 ha tenido á bien S. M. la Reina nombrar teniente de la segunda compañía del cuarto batallon de milicias disciplinadas de la isla de Puerto Rico al subteniente del mismo D. Ladislao Córdoba y Tibot, y subteniente de la tercera compañía de dicho batallon al sargento primero del propio cuerpo D. Hermenegildo Rivera y Saez.

El ministerio de la Guerra pública la siguiente relacion de los oficiales y sargento primero que por real órden de esta fecha, y en virtud de propuesta reglamentaria del capitan general de la isla de Cuba, son nombrados para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan:

D. Manuel García y Ruiz, alférez del regimiento del Rey, 1.° de lanceros, de teniente de la duodécima compañía del regimiento de Milicias de caballería de la Habana.

D. Bonifacio Valladar y Leiva, alférez del regimiento de la Reina, 2.° de lanceros, de teniente á la segunda compañía del regimiento de Milicias de caballería de la Habana.

D. Tomás Tallada y Morante, alférez graduado sargento primero del regimiento del Rey, 1.° de lanceros, de alférez del tercer escuadron del mismo cuerpo.

D. Anselmo Pons y Montó, alférez agregado al regimiento de la Reina, 2.° de lanceros, de alférez del segundo escuadron del mismo cuerpo.

El Excmo Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto dió anteanoche una brillante funcion en su nueva casa, que está puesta con un gusto esquisito.

Asistieron á la funcion tan lindas y elegantes mujeres, que casi creemos que el Sr. Cueto se valió, antes de hacer sus convites, de su talento crítico, y hasta de los mas encumbrados preceptos de la estética para discernir la verdadera hermosura.

La funcion fué completamente artística. Hubo primero la representacion del proverbio del Sr. Tamayo, *Huyendo del peregil*, en la que tomaron parte la hija soltera y el marido de la otra hija del Sr. Cueto.

Despues hubo concierto, y las señoras doña Flavia Cueto de Bustillo, la Sra. de Lanuza, y otros profesores y aficionados, cantaron y tocaron muy bien.

Terminó la reunion con baile, que estuvo animadisimo.

Anteanoche fué noche de fortuna: ademas de la reunion que se verificó en casa del Sr. Cueto, la jóven y linda marquesa de los Arenales recibió *en petit comité* á sus amigos de confianza.

Estas sociedades, poco numerosas, descanso de los bailes, son lo que la flor al ramo, lo que la sonrisa á la alegría, lo que las miradas al amor.

Figuraos un saloncito tibio y perfumado, en que el terciopelo de las butacas resalta sobre el blanco de las escayoladas paredes, en cuyos dorados artesones juguetean en chispas de luz los rayos de las caprichosas lámparas.

La alegría de una mujer jóven y elegante baña el corazon de cuantos la rodean; el alma melancólica se entrega á las mas risueñas idealidades, escuchando los vagos sonidos de un misterioso *nocturno*, una palabra levanta un mundo de esperanzas. Las naturalezas que no gozan con los placeres del espíritu, se recrean aspirando los perfumes de un bien cargado té, elaborado por las blancas manos de la dueña de la casa, en cuya dulce fisonomía se retrata el contento de todos.

Ayer tarde presenciamos en la Carrera de San Gerónimo un hecho del cual vamos á dar cuenta, entre otros motivos, porque fué uno de esos rarísimos lances en que tiene la razon un cochero: fué el caso que estando la calle completamente obstruida por los muchos carruajes que por ella transitaban, vino á aumentar la confusion un coche-diligencia de las postas Peninsulares, que un *mozo crudo* conducia de la administracion á su taller.

El tal, que por lo visto no comprendia ley de la impenetrabilidad, quiso introducir su atroz vehículo por medio de los coches, y en lugar de romperse á sí mismo la cabeza por la poca falta que le hacia, comenzó á dar de golpes á la de un cochero que no podia de ningun modo dejarle el paso libre. Ningun dependiente de la autoridad tomó parte en el negocio, por mas que esto no sea noticia para los lectores.

Segun noticias que nos dan testigos presenciales, parece que es espantosa la inundacion producida en Aranjuez por el rio Tajo, que ha elevado sus aguas 34 piés sobre la altura ordinaria. Despues de esto, no es estraño que se hayan visto amenazados varios puentes y obras del camino de hierro de Alicante. Por fortuna los oportunos auxilios y esfuerzos puestos en accion por la compañía, han podido hacer que el servicio no se interrumpa, trasbordando los viajeros y las mercancías cuando los destrozos causados por la inundacion así lo exigian. Entre Manzanares y Daimiel tambien el rio Azuel ha ocasionado trastornos, pero que han sido dominados, como hemos dicho, por los esfuerzos que la compañía ha puesto en accion. En medio de todo, no parece que hay que lamentar desgracias personales.

Hermosas lectores, pues—hoy nos falta original,—yo voy en un dos por tres—á pintaros lo que es—el colmo de mi ideal.

Si me caso con alguna,—no ha de la fortuna negra —guardarle madre importuna;—antes hija de la cuna —la quiero, que tener suegra.

Dicho esto, mi mujer—pura como un serafin—el alma debe tener.—¡Ay, si se pudiera hacer,—como el *alma* de un violin!—De una mujer la orfandad—con un nombre se remedia,—pero no así su maldad;—sobre todo si es su edad,—cual yo quiero, la edad... *media*.

Con hermosos dientes venga—tras de sus lábios ardientes—la mujer que me convenga...—aunque *entre dientes* me tenga—ó aunque me enseñe *los dientes*.

Si bellos ó azules son—sus ojuelos seductores,—los tomo sin distincion;—pues para hacer una *union*—nadie repara en *colores*.

Ostente el cuello nevado—sobre sus hombros derechos;—no lleve el traje escotado,—porque cuando esté casado—lo tomaré todo *á pechos*.

Si sabe cantar mi bella,—nunca dé en verano el *sol*,—ni jamás cuando doncella—haya dicho á nadie ella—«*si*,» *sostenido* ó *bemol*.

Sobre todo si ablandar—quiere mi alma, al amor dura,—ostente un talle sin par,—que en dejándole abarcar...—*yo me meteré en cintura.*

Aunque á la consorte mia—apenada ver no quiero, —me dará gran alegría—haciéndome cada dia—un delicioso *puchero*.—Y si á todas mis pasiones—quiere astuta hallar el flanco,—tenga unos piés juguetones, —y no daré sus *talones*—por los *talones* del Banco.

Esta es la mujer posible—para llenar un deseo— que ninguna hizo factible,—no sé si por lo imposible, —ó porque yo soy muy feo.

Si alguna opina otra cosa,—y en matrimonio instantáneo—se resuelve á ser mi esposa,—en siendo honesta y hermosa,—escriba á El Contemporáneo.

Dícese que luego de publicada la nueva ley hipotecaria el Banco de Barcelona establecerá una sucursal en cada una de las capitales de las provincias catalanas, ademas de las que tiene en Mallorca.

Hemos oido ciertas quejas producidas por no haberse verificado aun el pago de los premios adjudicados á los artistas que tomaron parte en la última esposicion de Bellas artes.

Un periódico (ministerial por supuesto) nos dice que de los estados que han dado los factores principales de provisiones, resulta que durante la campaña de Africa se recibieron en los almacenes del ejército: 3.706,748 raciones de harina; 1.901,983 raciones de á 18 onzas de galleta; 37,500 id. á 8 id. de carne salada; 1.037,088 idem á 16 en lata de conservas; 2.008,128 de 4 onzas de tocino; 3.153,800 de á 6 id. de arroz; 946,333 de á 6 id. de garbanzos; 195,432 de á 6 y 8 id. de habichuelas; 801,664 de á 6 id. de bacalao; 31,374 de á medio chorizo de los mismos; 458,618 de á 16 onzas de patatas; 1.427,200 de á una libra para sal; 3.795,312 de un tercio de onza de café; 2.821,460 de tres cuartos de onza de azúcar; 181,860 de á 2 celemines de cebada; 34,487 de á 10 y 15 libras de heno prensado; 98,231 cigarros puros; 18,349 cajetillas de cigarros de papel, y 151 arrobas, una libra y ocho onzas de tabaco en rama.

Tambien se enviaron al ejército: pares de borceguíes, 88,937; pares de zapatos, 853; pares de alpargatas, 67,432; herraduras, 996; clavos de herrar, 77,075; clavos de gancho, 750; lienzos nuevos con estacas y mazos para tiendas especiales de oficial, 15,120; estaquillas para tiendas de tropa, 2,320; hachas de dos manos, 908; hoces de segar, 90; vasos de hojalata, 13,622; molinillos para café, útiles, 333; maquinillas sueltas para id., id., 200; sacos nuevos pequeños terreros, 3,482; idem inútiles para envases, 18,461; mantas de campamento, 858; varas de lienzos encerados, 17,376; vigas y viguetas, 4,033; y tablones, 3,396.

El número, finalmente, de buques destinados al trasporte del ejército fué el de 60, clasificados de este modo:

Españoles.—Vapores: *Emperador, San Francisco de Borja, Conde de Regla, Barcelonés, Mallorquin, Alicante, Tajo, Barcino, Cid, Marqués de la Victoria, Menorca, Duero, Cataluña, Madrid, Tharsis, Balear, San Servando, San Bernardo, Ebro, Rita, Pelayo, Vifredo, Negrito, América, Denia.*—Fragatas: *Augusta, Eufemia, Agustina.*—Corbeta: *Vírgenes.*—Bergantines: *Santa Cándida, Tigre.*—Goleta: *Conchita.*—Místicos: *San José, Santo Domingo.*—Pailebot: *San Felipe.*—Bricbarca: *Hortensia.*—Candray: *San Juan.*—Laudes: *San Francisco, Prosélitos.*—Polacra: *Frotells.*

Franceses.—Vapores: *L'Avenire, Egiptien, Provence, Vycentin, María Stuard, Juan Mathieu, Seine, Ville de Lion, Gustavo Pastor, Helvetie, Asyrien.*

Ingleses.—Vapores: *Pythea, Bon Henry, Hércules, Stella, Bremy.*

Sardos.—Vapores: *Torino, Conde de Cavour, Jerusalemitano.*

Parece que desde anteayer tarde ha quedado restablecida la comunicacion por el ferro-carril de Madrid á Alicante. Los correos que salieron de esta córte anteanoche pasaron con toda felicidad. La línea de Madrid á Toledo se halla interrumpida por el gran desbordamiento del Tajo, que se ha llevado algunos grandes trozos del terraplen. Tampoco estará en comunicacion hasta el lunes próximo la línea de Ciudad-Real, porque el rio Azuel, que en tiempos normales puede pasarse á pié, tiene inundados y ha destruido algunos trozos de la via.

El jueves por la noche SS. MM. se sirvieron recibir en audiencia particular al Excmo. señor embajador de Francia, quien acompañado del introductor de embajadores, tuvo la alta honra de presentar á nuestros soberanos, al conde de Lesais Marneic, gentil-hombre de cámara de S. M. el emperador de los franceses, y á M. Baltet, ayudante en el palacio imperial.

La Correspondencia hace esta aclaracion: No se ha declarado ahora la inamovilidad en los regimientos de los tenientes y subtenientes, cosa anunciada por toda la prensa. Lo que se ha hecho es mandar observar con todo el rigor las antiguas disposiciones que rigen en la materia.

Y la copiamos valga por lo que valga.

Ayer á la una de la tarde se verificó en el patio principal del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda pública, la quema de los documentos de todas clases amortizados por pago de débitos y conversiones en el mes de setiembre último de los vales consolidados y no consolidados renovados en 1822 que existian en el archivo de aquellas oficinas, y de varias obligaciones del empréstito de España de 15 millones de pesos fuertes que igualmente existian amortizadas y canceladas.

Por el ministerio de Marina se ha mandado, con fecha 22 y 24 del corriente, que se remitan á Cádiz desde el Ferrol, cinco bomberos de á 68, núm. 3, que faltan para el artillado de la fragata *Nuestra Señora de la Concepcion* y goleta *Consuelo*, y que se remita al ministerio una noticia del resultado de las pruebas que se hayan hecho en el arsenal de Cartagena con el carbon de las minas de San Juan de las Abadesas.

La Epoca hace esta descripcion de los proyectados Campos *Elíseos de Madrid*:

La capital de España va á tener dentro de pocos meses una gran posesion pública de recreo cual la que tiene Paris, cual la que posee tambien Barcelona, aunque en menor escala.

Ya están aprobados por la junta municipal de policía urbana los planos de esta bella y deliciosa posesion que, bajo la direccion de su propietario D. José Casadesús, ha trazado el conocido arquitecto D. Lucas María Palacios.

El terreno elegido para los Campos Elíseos es una posicion situada á la salida de la puerta de Alcalá, á la izquierda de la carretera de Aragon, mas allá de la plaza de los Toros. Ocupa un área de 1.300,000 piés cuadrados superficiales.

Los Campos tendrán una entrada para el público por la carretera de Aragon, y otra por una nueva calle que resulta del cerramiento de una fanega de tierra perteneciente á otra posesion convertida hoy en suelta para el ganado de carros y carretas. Las personas que vayan en carruajes y caballerías la tendrán por una puerta especial situada en dicha calle.

Conocida ya la posicion del terreno que han de ocupar los Campos y sus entradas, vamos á dar una idea general de la distribucion interior de los mismos, para lo cual seguiremos el órden de la numeracion marcada en el plano general.

Primeramente habrá una gran plaza circular de 400 piés de diámetro, ó sean 111 metros, 453 milímetros, destinada á grandes funciones de fuegos artificiales, donde pueden estar con mucho desahogo 30,000 almas; en el centro de la misma habrá una fuente monumental, y alrededor gran número de estátuas, jarrones, candelabros y faroles de gas.

En el testero de frente á su entrada, ó sea al Mediodia, se hallará situado un gran salon de baile y conciertos de 150 piés de largo, ó sean 41 metros, 795 milímetros, por 120 piés de ancho, ó sean 25 metros, 77 milímetros, sin contar los dos cuerpos salientes de la fachada principal y posterior, de 16 piés de salida ó sean 4 metros, 458 milímetros, por 110 piés de longitud, ó sean 30 metros, 65 milímetros, que solo se elevan hasta la imposta ó sea la galería interior del edificio, los cuales tienen en sus centros los peristilos, las escaleras para subir á las galerías y terrados, los guarda-ropas, enfermería y tocadores para señoras y caballeros.

Alrededor del edificio y al nivel de la galería interior y azoteas, habrá un corredor de cuatro piés de ancho, ó sea 1 metro 214 milímetros, desde donde se puede disfrutar de una magnífica vista y del fresco en las noches calorosas de verano, comunicándose con la galería interior por medio de las infinitas puertas vidrieras que dán luz y ventilacion al gran salon.

Su construccion es de fábrica de ladrillo, piés derechos y columnas de madera ó hierro, con basas de piedra para sostener y sujetar la galería, sirviendo su entramado para la sujecion de la armadura de hierro de la nave central.

La decoracion interior del salon, galería y paredes, será de lo mas escogido en dibujos, relieves, filetes, cornisas y pinturas alegóricas en el gran techo y escocia del mismo.

Por último, el alumbrado lo constituirán 600 luces de gas, distribuidas en 5 grandes arañas suspendidas del techo; candelabros y lámparas suspendidas en los intercolumnios de las galerías.

Al Norte y Sur de dicha plaza, y en el eje de la misma vertical al del gran salon de baile, habrá dos edificios destinados, el uno á fonda, y el otro á café, de 100 piés, ó sean 27 metros, 863 milímetros de frente cada uno, por 50 piés, ó sean 18 metros, 931 milímetros de ancho, con todas sus dependencias, villares y aposentos particulares en el piso principal.

Ambos edificios tendrán unos jardines particulares, en los que habrá cenadores rústicos para comer y refrescar al aire libre las personas que lo deseen, y por la noche estará alumbrado á la veneciana.

Los diez jardines que rodearán la gran plaza tendrán en los centros lindísimos kioskos, pabellones y casas rústicas, donde el público podrá admirar preciosos cosmoramas, dioramas y autómatas.

Darán entrada y salida á dicha plaza 15 calles de 110 piés, ó sean 30 metros 65 milímetros de largo por 24, ó sean 6 metros 687 milímetros de ancho.

Despues de la gran plaza ó sea á la espalda del salon de baile, habrá dos grandes laberintos para los aficionados á esta clase de diversion, habiendo en cada uno de ellos los dependientes necesarios á fin de facilitar la salida de los mismos á los que no acierten con ella á pesar de sus cálculos y conjeturas.

A derecha é izquierda de la gran plaza habrá lindísimos jardines de gason y flores, con surtidores y juegos de agua, de bonitas combinaciones. Tambien habrá ademas lindos jardines para juegos de paloma, sortija y demas, y en uno de ellos estará el pozo de la nieve con su cobertizo á la suiza.

Al Este de la misma y guardando el eje central del salon de baile, y á la derecha de la entrada, estará situado el jardin de invierno, ó llámese de plantas tropicales; tendrá 400 piés, ó sea 111 metros 453 milímetros de longitud, por 30 piés, ó sea 8 metros 359 milímetros de anchura, y 50 piés, ó sean 13 metros 932 milímetros la rotonda central. Su construccion será de hierro y cristal. Tendrá dos entradas, y habrá dentro tres bellísimas fuentes para modificar la temperatura siempre que convenga. Este lindísimo y elegante edificio estará rodeado de jardines á la inglesa.

El tiro de pistola y carabina estará pegando á la pared medianera del parador de Salas y fuera del bullicio y diversiones, pero inmediato á la entrada y casa del conserje.

Tendrá 180 piés, ó sean 50 metros 154 milímetros de largo, por 16, ó sea 4 metros 458 milímetros de ancho, con su correspondiente cobertizo.

Su construccion será de madera y ladrillo imitado, su decoracion una cortina ó fortificacion militar de la edad media.

A continuacion del jardin de invierno habrá un parterre español y otro inglés, adornados con dibujos de boj, gason, flores, árboles, estátuas, fuentes y demas.

En dichos parterres habrá carruajes chiquitos para los niños de corta edad, servidos por dependientes del establecimiento y movidos por fuerza animal y fuerza motriz.

Enfrente del parterre español habrá dos grandes estufas para flores en tiestos, y en el centro el despacho para la venta de ramos, y ademas un edificio sencillo donde está la caldera de vapor que comunica su calórico á las estufas y jardines de invierno.

En el centro del vivero está situada la casa de baños y escuela de natacion, para de esta manera resguardarlos del aire y de la vista del público, dándoles al propio tiempo mas vista y animacion. Estos baños serán al aire libre y recibirán las aguas de la ria navegable que al propio tiempo servirá para regar la parte que le está señalada en el plano.

La ria tendrá un metro de profundidad por ocho de anchura, por término medio, y servirá para la navegacion en ligeras y pequeñas lanchas movidas por remos.

En la cúspide de la isleta que se formará con dos brazos de la espresada ria, habrá una gruta mágica, á la cual podrá subirse por un camino practicado al objeto.

Al estremo opuesto de la ria estará situado el teatro al descubierto; sus dimensiones son 70 piés, ó sean 19 metros 504 milímetros de embocadura, por 110 piés, ó sean 30 metros 64 milímetros de longitud.

Por el escenario pasará un canal para que puedan representarse al natural evoluciones navales, el cual estará cubierto con unos tableros cuando no sea necesario servirse de él. Este teatro se destinará á funciones ecuestres, pantomimas y evoluciones militares y navales.

A continuacion del parterre inglés estará situada la montaña rusa, que tendrá por base un círculo de 60 metros de diámetro por el eje de las dos vias que producirán un desarrollo de 194 metros de recogida: medido por las pendientes su ancho ó sea la seccion trasversal en que están colocadas las dos vias, es de 3 metros 50 milímetros.

Las vias están formadas de tres rails; los dos esteriores, que son los carriles propiamente dicho, están destinados al rozamiento de las ruedas, y solo son unas simples llantas de hierro de 8 milímetros de espesor sobrepuestas á unas piezas longitudinales de madera. El rails central, ejerce las funciones de fiador para evitar un descarrilamiento; pues por sus cavidades laterales corren cuatro ruedas de rotacion horizontalmente unidas á la parte inferior del carruaje por medio de ejes verticales.

Las ruedas de los carruajes afectan entre sí una forma tronco cónica, cuyo vértice está en el centro de la planta de la montaña, y los ejes están dirigidos al mismo vértice con el doble objeto de disminuir el rozamiento y compensar la fuerza centrífuga.

En donde principia y concluye la descension de los carruajes habrá un pabellon rectangular, donde estarán colocadas en su interior la escalera para subida de las personas que han de montar en los carruajes, la grua y plataforma necesarias para elevar estos.

Treinta y dos faroles de gas, colocados en ambos pretiles, iluminarán de noche todo el trayecto de la via.

La construccion de la montaña rusa será de madera

© Biblioteca Nacional de España

y hierro, y su forma una série de arcos apuntados de mayor á menor altura, segun lo requieran los tramos de ascension y descension del pavimento donde están colocados los carriles para la marcha de los carruajes por sí solos.

Dentro del espacio que deja la montaña rusa, se establecerá una plaza de becerros, un circo ecuestre ó un reñidero de gallos, reduciéndolo á menores dimensiones.

En frente de la montaña rusa estará colocado el salon de baile al aire libre. Será este circular de 60 metros de diámetro rodeado de una galería de arcos árabes construidos de armadura de madera y entrelazados de enredaderas y tiestos de flores. En el centro del salon se elevará un lindísimo kiosko octogonal árabe, de 8 metros de diámetro, donde se colocará la orquesta y los espectadores. Desde el remate de dicho kiosko á los pilares de los arcos de la galeria, se colocará en el verano un toldo para preservar de los rayos del sol á los concurrentes. Estará profusamente iluminado con candelabros y faroles de gas.

Entre la montaña rusa y el salon de baile al aire libre se establecerá el gimnasio compuesto de toda clase de columpios de rotacion parcial y total, trapecios paralelos y cuantos aparatos puedan concurrir á la diversion y desarrollo físico de los jóvenes.

En la parte mas culminante de los Campos, entre la ria, casa de baños y pase de los carruajes, estará la lindísima casa suiza del director de los Campos Elíseos.

En los tres pozos de las tres norias existentes se pondrán por ahora tres bombas de letestin para riego y abastecer la ria navegable, interin el canal de Isabel II no haya establecido el canal que ha de abastecer la parte alta de Madrid, y que pasará por las inmediaciones de los Campos, en cuyo caso se tomará toda el agua que se necesite para ambas cosas.

El agua de la cascada que habrá á la espalda del teatro será la que alimente la ria. Dicha cascada será al propio tiempo, por su especial construccion, una cosa digna de verse por la noche, iluminada que sea.

Contendrán ademas dichos Campos Elíseos lindísimos paseos con arbolados para la gente de á pié y para los que vayan en carruaje y á caballo, cuadra cochera donde poder dejar estos, despacho de billetes, casas de guardas, retretes, asientos de piedra y rústicos, 400 faroles de gas para alumbrar las calles y paseos, estátuas, fuentes, surtidores, y cuanto pueda contribuir á amenizar tan delicioso paseo.

La vejetacion estará confiada al cuidado de personas inteligentes y la constituirán unos 10,000 árboles y arbustos, plantas de todas clases, cordones y dibujos de boj, gason, y cuantas flores puedan colocarse en sus jardines.

Alrededor del teatro, salon al aire libre, montaña rusa y á orilla de la ria y embarcadero, estarán establecidos parques españoles é ingleses que contendrán en sus plazoletas jaulas de hierro y madera para animales y aves raras.

Todas la prensa se ha ocupado, con nosotros, de las medidas que, segun informes, pensaba adoptar el señor Bagier respecto á la subida del precio en los abonos y variacion en la forma de los billetes.

Con mucha satisfaccion hemos oido hoy mismo, de boca de dicho señor, que la primera noticia es completamente falsa, y con respecto á la segunda las esplicaciones siguientes:

Resultando de la numeracion por dias que tienen las actuales entradas, que muchos de los señores abonados suelen por equivocacion tomar un billete á cuyo número aun no ha llegado la vez, y dar este entrada á los porteros ó á otra cualquiera persona, que contra la voluntad de dichos señores, suelen revenderlos en perjuicio de la empresa, esta ha determinado entregar á los abonados un solo billete, que sirva á un mismo tiempo de entrada y señas del sitio que aquellos deben ocupar, lo cual, ademas de ser mas cómodo, evita confusiones y los ágios.

No hay, pues, aumento de precio; solo hay un arreglo de administracion, que ademas de proporcionar comodidad á los abonados, ha sido resuelto entre el señor empresario y el Exemo. señor gobernador, lo cual nos inspira la completa seguridad de que llenará el deseo de todos.

El Pensamiento Español cree anoche gratuitamente que el kepis se asoma ya en El Contemporáneo.

Nosotros, en cambio, con gran fundamento, vemos todas las noches á *El Pensamiento* envuelto en una sotana.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 28 de diciembre de 1860.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor marqués de Valgornera escusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Igualmente lo quedó de que los señores marqués de Santa Amalia y D. Domingo Mascarós participaban su marcha de esta córte.

Se recibieron con agrado, y se mandó repartir á los señores senadores, 240 medallas remitidas por su autor D. Valentin Sindrau, el cual las habia fundido con objeto de popularizar mas el recuerdo de la guerra de Africa.

Pasó á la comision de peticiones una instancia de D. Ruperto de la Fuente y Portela, fiscal de artillería é ingenieros del cuarto departamento, relativa á pedir á este alto cuerpo se digne consignar en el presupuesto de la Guerra la cantidad suficiente á fin de aumentar las dotaciones de los asesores y fiscales de dichos departamentos y sus subalternos.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Verificado dicho sorteo, dió el resultado siguiente: *Primera seccion.* Sres. Luxán.—Duque de Abrantes.—Marqués de Guadalcázar.—Roda.—Infante.—Conde de la Oliva.—Duque de Medinaceli.—Iriarte.—Conde de Llobregat.—Marqués de Viluma.—Marqués de Molins.—Ferrer.—Gonzalez Nandin.—Conde de Torre Diaz.—Sevilla.—Marqués de Bendaña.—Marqués de Bedmar.—Fernandez Baeza.—Estébanez Calderon.—Marqués de Alcañices.—Zarco del Valle.—Marqués de Acapulco.—Gomez de la Serna.—Príncipe Pio.

Segunda seccion. Señor marqués de Ovieco.—Señor de Rubianes.—Marqués de Santa Cruz de Rivadulla.—Conde de Velarde.—Marqués de la Habana.—Espeleta (D. Joaquin).—Marqués de Guad-el-Jelú.—Ferraz.—Marqués de Perales.—Marqués de Armendariz.—Conde de Pino-hermoso.—Marqués de los Altares.—Marqués de Ayerve.—Olañeta.—Carramolino.—Gonzalez.—Riquelme.—Conde de Romera.—Aldamar.—Santa Cruz.—Tejada.—Marqués de Gerona.—Rodriguez Vaamonde.

Tercera seccion. Señores conde de Grá.—Duque de Alba.—Bayona.—Guillamas.—Olavarrieta.—Lara.—Marqués de Campo-Alange.—Conde de Balazote.—Alvarez.—Aristizabal.—Messina.—Marchesi.—Ruiz de la Vega.—Tames Hevia.—Marqués de Castellanos.—Marqués de Corvera.—Mata y Alós.—Govantes.—Marqués de la Pezuela.—Marqués de Valgornera.—Duque de Veragua.—Calderon Collantes.—Sanz.

Cuarta seccion. Sres. Luzuriaga.—Marqués de Sanfelices.—Marqués del Maestrazgo.—Conde de Mirasol.—Blaser.—Conde de Sevilla la Nueva.—Castillo y Ayensa.—Marqués de Riofloridо.—Duque de Ahumada.—Vazquez Queipo.—Chacon y Durán.—Conde de Vegamar.—Marqués de Santa Cruz.—Iranzo.—Marqués de Santiago.—Sierra.—Conde de Villafranca de Gaitán.—Marqués de los Castillejos.—Aldama.—Conde de San Julian.—Marqués del Duero.—Sainz de Andino.—Duque de Hijar.

Quinta seccion. Sres. Guillermo Moreno.—Collado.—Marqués de Valmediano.—Soria.—Conde de Clonard.—Conde de Oñate.—Cerrajería.—Otero.—Torre Rojas.—Alcalá Galiano.—Marqués de O'Gavan.—Conde de Torre-Marin.—Calonge (D. Eusebio).—Urbina.—Chinchilla.—Conde de Puñonrostro.—Duque de Sevillano.—Baron de Salillas.—Casaus.—Campuzano.—Suarez de Deza.—Duque de Tetuan.—Ezpeleta (D. Fermin).

Sesta seccion. Sres. Caballero.—Marqués de Benalúa.—Bermudez de Castro.—Duque de Bailén.—Calderon de la Barca.—Duque de Sesto.—Rodriguez Camaleño.—Domenech.—Rivero.—Marqués de Javalquinto.—Conde de Villanueva de la Barca.—Rey.—La Torre.—Perez.—Conde de Revillagigedo.—Vellutí.—Cortazar.—Marqués de Castelflorite.—Mantilla.—Huelves.—Oais.—Marqués de Gastañaga.—Marqués de Zornoza.

Sétima seccion. Señores duque de San Cárlos.—Olea.—Conde de Altamira.—Ezpeleta (D. Javier).—Marqués de Novaliches.—Santillan.—Marqués de Almonacid.—Arrazola.—Marqués de Malpica.—Zúñiga.—García Camba.—Olivan.—Marqués de Sierra-Bullones.—Conde de Santibañez.—Duque de Rivas.—Marqués de Casa-Bayona.—Duque de San Miguel.—Huet.—Galvez Cañero.—Conde de Santa Coloma.—Cardenal arzobispo de Toledo.—Patriarca de las Indias.—Cantero.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Votacion definitiva del proyecto de ley en que se declaran de servicio general los ferro-carriles que, partiendo de las cuencas carboníferas de gran importancia, vayan á terminar á los puertos de mar, á las líneas generales de primer órden, á los grandes centros de poblacion y á las comarcas industriales.

Verificado dicho acto, fué aprobado el referido proyecto por 71 bolas blancas contra 16 negras, siendo 87 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 44.

PROSECUCION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Votacion definitiva del proyecto de ley sobre abono de los intereses considerados en las láminas de la deuda corriente del 5 por 100 á papel desde la fecha de su espedicion.

Verificada asimismo la votacion de dicho proyecto, fué este aprobado por 80 bolas blancas contra 4 negras, habiendo sido 84 el total de señores votantes, y 43 su mayoría absoluta.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Lectura del dictámen relativo al proyecto de ley de presupuestos.

Leido el referido dictámen, anunció el Sr. Presidente que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

PROSECUCION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Leyóse el art. 71, y decia así:

«Los reglamentos determinarán el número de oficiales generales que corresponden á cada una de las armas é institutos del ejército, y designarán los mandos afectos á cada una de las clases del estado mayor general, sin que fuera de ellos puedan desempeñar ningun otro que los superiores en comision y sin derecho á mayor sueldo en situacion de cuartel ó de retiro que el señalado á su empleo.»

Leyóse tambien una enmienda del Sr. Sanz, concebida en estos términos:

«Despues de la palabra *número*, se pondrán las siguientes: «proporcional con respecto á su cuadro orgánico.»

No habiendo esta enmienda sido admitida por la comision, ni tampoco apoyada por su autor, preguntóse al Senado si la tomaba en consideracion, y el acuerdo fué negativo.

Acto continuo se dió cuenta de otra enmienda del Sr. Rivero, la cual decia así:

«Los reglamentos determinarán el número de oficiales generales que correspondan á cada una de las armas é institutos del ejército, y designarán los mandos ó destinos afectos á cada una de las clases del estado mayor general del ejército, sin que fuera de ellos puedan desempeñar ningun otro que los superiores interinamente y sin opcion por ello á mayor sueldo ni á otros derechos en situacion de cuartel ó de retiro que los correspondientes á su empleo.»

El Sr. RIVERO.—Creo que la comision está conforme con mi enmienda, por lo cual no paso á apoyarla hasta conocer su pensamiento.

El Sr. INFANTE (de la comision).—Efectivamente, la comision admite la enmienda del Sr. Rivero.

Preguntada la Cámara si tomaba en consideracion dicha enmienda, el acuerdo fué afirmativo.

Seguidamente se leyó una adicion del Sr. Mata y Alós, adicion concebida en esta forma:

«Se esceptúa á los mariscales de campo y brigadieres que por disposicion del gobierno pasen al ejército de Ultramar, y vuelvan á la Península con su propio empleo, los cuales, despues de tres años de servicio en aquellas provincias, tendrán opcion al sueldo de cuartel del empleo superior inmediato.»

En su apoyo, dijo

El Sr. MATA Y ALOS.—Señores: en todas las gerarquías del ejército, hasta brigadier, se establece que para ir á Ultramar sus individuos, hayan de obtener el ascenso inmediato, concediéndoseles así un beneficio que es muy justo. Solo hay una clase esceptuada, y es la de los brigadieres y mariscales que van á las Antillas porque lo manda el gobierno, los cuales tienen que sufrir los inconvenientes de la travesía y del cambio de clima; y sin embargo, no disfrutan ventajas proporcionadas. No pido yo que se les dé el empleo inmediato; pero creo equitativo darles opcion á ese empleo cuando pasen á situacion de cuartel, siempre que desempeñen en Ultramar durante tres años el cargo que se les confiera. Esto lo propongo como una escepcion de poca consecuencia, fundado no solo en las consideraciones espuestas, sino tambien en que no es esta la primera vez, ni tal vez será la última, en que una escepcion por el estilo se introduzca en la ley que discutimos, la cual en nada queda desnaturalizada con tal adicion.

El señor marqués de la HABANA (de la comision).—A pesar de que el objeto del artículo es impedir que se den mayores cuarteles que el correspondiente á cada empleo, y aunque la enmienda del Sr. Mata y Alós afecta á este principio, la comision la acepta, no solo por ser sumamente equitativa, sino tambien por otra circunstancia. Los cargos que desempeñan en Ultramar los brigadieres y mariscales de campo no están suficientemente dotados, pues suprimida como lo está toda clase de obvenciones, solo disfrutan estrictamente el sueldo de su empleo, con el cual tienen que atender á sus familias, residentes por lo general en la Península. Esta consideracion hizo que yo, siendo gobernador capitan general de la isla de Cuba, propusiese al gobierno lo mismo que el Sr. Mata y Alós indica en su enmienda.

Acto continuo preguntóse al Senado si tomaba en consideracion la adicion del Sr. Mata y Alós, y el acuerdo fué afirmativo.

En seguida se leyó una enmienda del Sr. Calonge, concebida en los términos que se espresan á continuacion:

«Art. 71. El cuadro de oficiales generales fijado en el artículo anterior se distribuirá en dos secciones; primera, empleados; segunda, de asambleas.

Pertenecen á la primera, ademas de los capitanes generales, los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres que desempeñen mandos ó cargos activos definidos como tales en los reglamentos aprobados por el Rey: corresponden á la segunda, los oficiales generales que no teniendo destino activo, se hallen en aptitud de obtenerlo y á disposicion del gobierno.

Habrá ademas otra seccion, que se llamará tercera, de cuartel.

Ingresarán en ella los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres que lo soliciten, siempre que cuenten 40 años de oficial con los abonos de campaña, y los de las mismas clases que hayan cumplido respectivamente 70, 65 y 60 años de edad, ó se hayan inutilizado para el servicio activo.

Los oficiales generales de la tercera seccion podrán ser empleados en tiempo de guerra activamente, en virtud de un real decreto refrendado para cada caso por el ministro de la Guerra, el cual le insertará en la *Gaceta* oficial; y solo por méritos de campaña podrán ser ascendidos.

Los pertenecientes á esta seccion fijarán su residencia en el punto que les convenga dentro de la Península é islas adyacentes, y solo para pasar á Ultramar ó á un pais estranjero tendrán necesidad de real permiso.

Los sueldos, gratificaciones y raciones asignadas á los oficiales generales comprendidos en las tres secciones del estado mayor del ejército, serán los siguientes:

1.ª SECCION.

	Sueldos.	
Capitanes generales	120,000	
Tenientes generales	90,000	
Mariscales de campo	60,000	
Brigadieres	36,000	

2.ª SECCION.

Tenientes generales	55	2 raciones.
Mariscales de campo	40	2
Brigadieres	25	1

3.ª SECCION.

Tenientes generales	60
Mariscales de campo	45
Brigadieres	30

En su apoyo, dijo

El Sr. CALONGE.—Voy á ser breve, pues el apoyo de mi enmienda está casi en su misma lectura; pero ante todo, debo advertir que como lo que se ha leido es un borrador que yo guardaba, y no el original que no ha podido la mesa encontrar en este momento, contiene dicho borrador algunos detalles que no existen en el original.

Por lo demas, ¿á qué ocultarlo? Mi enmienda es un nuevo plan de estado mayor del ejército, dirigida principalmente á suprimir el retiro forzoso de los generales, como inconveniente y perjudicial al interés público, y reprobado por todos los paises. Mientras en Francia se van, pero vuelven, y en otros paises no se van, aquí parece que tratamos de echar á los generales, resultando así que, cuando para todas las clases del ejército se ha legislado con ventaja, la de los mariscales de campo sigue en el mismo tristísimo estado que actualmente tiene, y en el cual no es conveniente que continúe.

Preciso es, pues, que ya que se les priva de esas ventajas, se les hagan algunas concesiones, y principalmente que se les aumenten los sueldos, los cuales no les bastan hoy de manera alguna. Generales ha habido que con su pequeña asignacion, y siempre de cuartel, han llegado al fin de su vida deplorando haber emprendido una carrera que tan poco resultado les ha ofrecido, siendo todos hombres de edad y de numerosa familia, y no pudiendo vivir como corresponde al decoro de su clase.

Para ellos pido en mi enmienda alguna mejora; mejora que, segun entiendo, la comision, por un sentimiento de justicia, trata de hacer á esa clase en artículos mas avanzados del proyecto. ¿Pero qué va á señalar la comision á los mariscales de campo? ¿40,000 reales? Pues mi enmienda les señala 45,000, pero en la última situacion, en la situacion en que no hay mas allá; y por lo demas, admito los 40,000 en la situacion segunda. Para los tenientes generales propongo 55,000 en dicha situacion segunda ó de asamblea, lo cual, si la comision no les aumenta el sueldo, constituye solo una diferencia de 10,000. Relativamente á los brigadieres propongo 20 á 25,000 rs. en la misma situacion de asamblea, y por consiguiente, la diferencia entre lo que yo indico y lo que fija la comision es bien corta. Vamos ahora á otro punto que comprende mi enmienda.

La comision define en un artículo la situacion de retiro, en la cual entran los generales voluntariamente, con la esperanza de un poco de mejora; es decir, que no existe ese libre albedrío, sino que se empuja hácia él con el cebo de una ventaja. Yo propongo que los generales pasen á esa situacion voluntariamente, con tres condiciones: primera, reunir cuarenta años de oficial, que suponen mas que cuarenta años de servicio; segunda, tener 65 ó 70 años de edad; y tercera, haberse inutilizado para el servicio de las armas: y propongo, por último, que ya en esta situacion solo puedan salir de ella en tiempo de guerra y en virtud de un decreto que aparezca en la *Gaceta*, pues habrá general que no pudiendo montar á caballo para salir á campaña, podrá, no obstante, con su inteligencia y sus consejos, encerrado en una plaza, dar dias de triunfo al ejército y de gloria á su nacion.

Tal vez se me haga en contra el argumento económico de los presupuestos. Atendible es la cuestion de gastos, y una de nuestras primeras misiones es sin duda evitar que se aumenten las cargas públicas; ¿pero se desatienden los intereses de los contribuyentes porque se organice bien la fuerza pública? Entretanto, aun en el mismo terreno económico puede sostenerse mi enmienda.

Abocados están á discutirse los presupuestos: segun ellos, el ejército español en todas sus clases cuesta 20 millones de reales. Por lo que yo propongo en mi enmienda, y con el personal hoy existente, aumentará esa cantidad en 3 millones; pero eso será hoy, no dentro de poco, en que organizado el cuadro de estado mayor del ejército segun las condiciones de la ley que estamos discutiendo, se reducirá aquella cifra á 14 millones y medio. Es decir, que desaparecerá el aumento de los tres millones, y á la clase de generales se le procurará ventajas que la razon, la justicia, la conveniencia y el decoro nacional están reclamando hace mucho tiempo.

Por todas estas consideraciones, espero de la comision que admita, y del Senado que se sirva tomar en consideracion mi enmienda.

El Sr. INFANTE.—La comision tiene el sentimiento de no poder complacer al Sr. Calonge, por la sencilla razon de proponer S. S. un sistema contrario á la actual organizacion del ejército.

Ha hablado S. S. de generales retirados, diciendo que la comision los retira; y eso es una equivocacion: lo que la comision dice en su proyecto es que pueden retirarse, y hay mucha diferencia entre lo uno y lo otro.

En cuanto al señalamiento de sueldo á los oficiales generales, la comision ha tenido en cuenta las leyes vigentes respecto á las clases civiles. El mariscal de campo en servicio activo tiene 60,000 rs., y retirado tendrá 40,000, por ser ese el máximum del sueldo de las jubilaciones civiles. En efecto: un ministro de la Corona, despues de 10 años de serlo, no recibe, al dejar su puesto, sino esos 40,000 rs.

Por lo demas, al establecer que los generales pueden retirarse, se ha exigido la condicion de contar cierto número de años de servicio, para evitar así lo que alguna vez ha ocurrido durante nuestras disensiones políticas: que por un acaloramiento del instante se vea privada la nacion de los servicios de un militar escelente.

Volviendo ahora á la enmienda del Sr. Calonge, otra de las principales razones por la cual no puede ser admitida consiste en que la ley que discutimos no es de retiros, sino de ascensos militares; ley para poder un individuo ingresar en la milicia, y ya ingresado, seguir despues su suerte hasta poder llegar á capitan general.

El Sr. Calonge ha dicho que el presupuesto de gastos no se aumentará con su enmienda cuando el cuadro del estado mayor del ejército se reduzca á lo que debe ser, segun la ley que se discute. Bien; pero ¿y entretanto? Si pasan diez ó doce años antes que llegue el caso que espera S. S., ¿no subirá ese aumento á una cantidad exorbitante?

Concluiré diciendo que ademas de no ser propia de esta ley la cuestion que propone el Sr. Calonge, es muy grave y hasta inconstitucional, porque tratándose de aumentar el presupuesto de gastos, debe ese asunto, segun la Constitucion, iniciarse en el Congreso de diputados, por lo cual, si se admitiese aquí la enmienda, pudiera argüírsenos con que infringiamos la ley fundamental.

En vista, pues, de lo espuesto, repito que la comision, con mucho sentimiento suyo, no puede admitir la enmienda del Sr. Calonge.

El Sr. CALONGE.—No es mi sistema contrario al de la comision, sino el mismo, aunque lo ha mejorado, á mi entender, la enmienda que yo propongo. Tres situaciones establece la comision para los oficiales generales del ejército, y otras tres establezco yo, difiriendo solo en la última, que la comision llama de retiro, y yo de cuartel, procediendo yo así porque la situacion de retirados puede mirarse como un agravio á las clases de generales, y no lo que mi enmienda propone y que así viene conociéndose en el ejército hasta ahora. Tampoco contrario la ley general de presupuestos que establece el máximum de las jubilaciones y retiros; y no la contrarío, toda vez que no quiero el retiro para los generales; y por lo tanto, no pueden aplicarse á este caso las disposiciones de dicha ley.

Por lo demas lo justo en rigor, en punto á sueldo de retiro, seria que á tantos años de servicio se diesen tantos céntimos desde el alférez hasta el teniente general; pero esto nos llevaria mas lejos aun en el presupuesto de gastos, y todos tenemos el deber de mirar por los intereses del contribuyente. Estableciendo tantos céntimos por tantos años de servicio, habria general que en situacion de cuartel tendria 80,000 reales.

El señor presidente del CONSEJO de MINISTROS.—Hay una gran dificultad para admitir la enmienda del Sr. Calonge, no ya porque no sea aceptable el sistema que contiene (pues en último resultado los que segun S. S. pasan á situacion de cuartel son los mismos que la comision dice que pasan á retiro, con la sola diferencia de que en casos de guerra pueden aprovecharse sus servicios por medio de un real decreto), sino porque el Senado ha aprobado ya el artículo 13, el cual dice así:

«Desde la clase de subteniente hasta la de coronel, ambas inclusive, el retiro es obligatorio á las edades que respectivamente se marcan en el título correspondiente de esta ley. Las demas clases, hasta la de teniente general, tendrán tambien el derecho de pasar á la situacion de retirados, pero solo á solicitud propia, etc.»

Por consiguiente, ó hay que desechar un acuerdo del Senado, ó no se puede admitir la enmienda que nos ocupa.

Lo que tal vez sea posible es, si la comision lo cree conveniente, tomar en cuenta las observaciones hechas respecto á la situacion de los tenientes generales, para que, una vez que no están comprendidos virtualmente en el retiro, se vea de encontrar algun medio de que puedan optar á una situacion de descanso, con mas ventajas que las que hoy tienen. Fuera de esto, la cuestion que comprende la enmienda no es de esta ley; como ya se ha indicado, sino de otra distinta.

El Sr. CALONGE.—Siento el tener que rectificar otra vez, y me recomiendo á la benevolencia del señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Y yo suplico á S. S. que sea breve en su rectificacion.

El Sr. CALONGE.—Si el principal inconveniente para admitirse mi enmienda es la letra del art. 13, estoy dispuesto á allanar ese inconveniente; y se llana en efecto con decir que habrá una situacion mas, situacion que será la de retiro, optando á ella los generales que gusten. Así se concilia mi enmienda con el artículo ya aprobado. Por lo demas, la única razon valedera que se ha alegado contra ella es la relativa á que la designacion de sueldo no corresponde á esta ley; pero sin embargo, puede quedar eso para los reglamentos, y al discutir los presupuestos ya leidos, podrá presentarse una enmienda al del ministerio de la Guerra, en el sentido que la mia dice.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El Senado comprende bien que el gobierno no podria admitir la enmienda que se indica, porque la cuestion de aumento de sueldo á los oficiales generales del ejército debe ser de iniciativa del gobierno, lo cual, sin embargo, no quiere decir que yo deje de reconocer las prerogativas de los cuerpos colegisladores.

Sin mas debate, preguntóse al Senado si tomaba en consideracion la enmienda del Sr. Calonge, y el acuerdo fue negativo.

El Sr. PRESIDENTE.—Abrese discusion sobre el artículo 71 con las enmiendas presentadas por el señor Rivero y Mata y Alós.

El Sr. CALONGE.—Desechada mi enmienda, no me resta otra cosa que hacer ver al Senado los graves inconvenientes que ofrece la aprobacion del artículo.

El Sr. PRESIDENTE.—Siendo pasadas las horas de reglamento, mañana continuará V. S. en el uso de la palabra, Sr. Calonge.

Orden del dia para mañana: á primera hora se reunirán las secciones para constituirse, y despues continuará el debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y veinte minutos.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El drama en tres actos *Un duelo á muerte*.—Baile.—El juguete cómico-lírico *Un tenor, un gallego y un cesante*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Funcion segunda de abono.—Segundo turno.—Se estrenará la zarzuela en tres actos *Los pastorcillos*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Funcion 29 de abono.—Segundo turno.—La zarzuela en un acto *Por un inglés*.—La zarzuela en dos actos *El Gran bandido*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Funcion 25 de abono.—El drama en tres actos *La Aldea de San Lorenzo*.—Baile.—El juguete en un acto *Entre los novios y el mono no me dejaron dormir*.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—El drama en tres actos *La pecadora*.—Baile.—Fin de fiesta.

Por todo lo no firmado,
José Aguirre.

Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez.

Imprenta de L. Garcia, calle de San Bartolomé, 4.

Bolsa de Madrid del dia 28 de Diciembre de 1860.

FONDOS PUBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. PUBLICADO.	NO PUBLICADO.	OPERACIONES A PLAZO.
Títulos del 3 por 100 consolidado	»	51-10 c.	CONSOLIDADO. 51-60 y 40 á fin próx. vol.
Inscripciones de id.	»	»	43-60, 55, 45 y 50 á fin próx. vol.
Títulos del 3 por 100 diferido	43-05	»	DIFERIDO.
Inscripciones de id.	»	»	43-40 á fin cor. vol.
Material del Tesoro preferente con interés	»	»	
Idem no preferente con interés	»	»	» »
Idem sin interés	»	»	» »
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	» »
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	» »
Deuda amortizable de primera clase	»	30-60 d.	» »
Idem de segunda id.	»	19 p.	» »
Idem del personal	»	20-10 d.	» »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 100 ANUAL.			
Emision de 1.° de abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98 d.	» »
Idem de á 2,000 rs.	»	»	» »
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-50 d.	» »
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	96 d.	» »
Idem 1.° de julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	97-75	» »
Idem 9 de marzo de 1855, procedente de la de 15 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	» »
Acciones de obras públicas de 1.° de julio de 1858	»	97-50	» »
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	» »
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	111 d.	» »
ACCIONES Y CARPETAS PROVISIONALES DE FERRO-CARRILES.			
De Madrid á Aranjuez	»	»	» »
De Aranjuez á Almansa	»	»	» »
De Alar á Santander	»	»	» »
De Socuéllamos á Ciudad-Real	»	»	» »
De Almansa á Alicante	»	»	» »
De Cádiz á Sevilla	»	»	» »
De Barcelona á Zaragoza	»	»	» »
De Almansa á Játiva	»	»	» »
Carpetas provisionales de obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, autorizadas por la ley de 22 de mayo de 1859, con 6 por 100 de interés anual y 1 por 100 de amortizacion	»	95-75 p.	» »

ACCIONES DEL BANCO Y DE SOCIEDADES ANONIMAS.

CLASIFICACION DE LAS ACCIONES.	CAPITAL. RS. VN.	DESEMBOLSO POR 100.	CAMBIO AL CONTADO. PUBLICADO.	NO PUBLICADO.
Del Banco de España	2000	»	»	212 d.
De la Sociedad Española Mercantil é Industrial	1900	75	»	»
De la Compañía general de Crédito en España	1900	Todo.	»	»
De la Sociedad general de Crédito Moviliario Español	1900	Todo.	»	»
Obligaciones de la misma	2000	»	»	»
Del canal de Castilla	4000	Todo.	»	»
De Seguros generales	5000	5	»	»
Del gas de Madrid	1000	Todo.	»	»
De la Compañía de canalizacion del Ebro	2000	75	»	50-50 d.
De la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz	2000	Todo.	»	»
De la Union, Compañía Española general de Seguros	2000	25	»	»
De la Aurora de España	800	Todo.	»	»
De la Sociedad del ferro-carril de Langreo	»	»	»	»
Idem del de Alar á Santander	2000	Todo.	»	»
Idem del de Barcelona á Zaragoza	2000	Todo.	»	1800
Idem de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante	1900	80	»	»
Idem del Grao de Valencia á Almansa	2000	Todo.	»	»
Idem emision de id. con 6 por 100 de id.	1000	id.	»	»
Idem de Játiva á Almansa, con 6 por 100 de id.	1000	id.	»	»
Obligaciones de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100 reembolsables por sorteos	1900	»	»	»
Obligaciones hipotecarias del ferro-carril de Isabel II, de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100 reembolsables por sorteos á 137 1/4 por 100	10000	»	»	»
Acciones de la Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz	1900	Todo.	»	»
Obligaciones de id., id., id.	1900	Todo.	»	»
Acciones de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla	1900	Todo.	»	»
Idem de la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España	1900	40	»	»
Obligaciones de id., id., id.	1900	Todo.	»	»
Obligaciones de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla	1900	Todo.	»	»
Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona	1900	40	»	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y ESTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.		DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.		DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.
Albacete	1/2 »	» »	Huelva	» »	» »	Segovia	par »	» »
Alicante	» »	1/4 »	Huesca	» »	» »	Sevilla	1/4 d.	» »
Almería	» »	1/4 p.	Jaen	3/8 p.	» »	Soria	3/4 d.	» »
Avila	par d.	» »	Leon	1/4 »	» »	Tarragona	» »	1/4 »
Badajoz	1/8 »	» »	Lérida	» »	» »	Teruel	» »	» »
Barcelona	» »	3/8 p.	Logroño	1/4 d.	» »	Toledo	3/4 d.	» »
Bilbao	» »	1/4 d.	Lugo	1 »	» »	Valencia	» »	1/2 p.
Búrgos	» »	1/4 »	Málaga	» »	1/8 »	Valladolid	» »	1/4 »
Cáceres	[illegible]	[illegible]	Murcia	[illegible]	[illegible]	Vitoria	[illegible]	[illegible]
Cádiz	1/8	[illegible]	Orense	[illegible]	[illegible]	Zamora	[illegible]	[illegible]
Castellon	[illegible]	[illegible]	Oviedo	[illegible]	[illegible]	Zaragoza	[illegible]	[illegible]
Ciudad-Real	[illegible]	[illegible]	Palencia	[illegible]	[illegible]			
Córdoba	[illegible]	[illegible]	Pamplona	[illegible]	[illegible]			
Coruña	[illegible]	[illegible]	Pontevedra	[illegible]	[illegible]			
Cuenca	[illegible]	[illegible]	Salamanca	[illegible]	[illegible]			
Gerona	[illegible]	[illegible]	San Sebastian	[illegible]	[illegible]			
Granada	[illegible]	[illegible]	Santander	[illegible]	[illegible]			
Guadalajara	[illegible]	[illegible]	Santiago	[illegible]	[illegible]			

Lóndres á 90 d/f	50 45 d.
Paris á 8 d/v	5-24 d.

BOLSAS DE BARCELONA Y ESTRANJERAS.

CORREO DE HOY.—BARCELONA 24 DE DICIEMBRE.	DINERO.	PAPEL.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado	51-35	51-40
Títulos al portador del 3 por 100 diferido	43-25	43-55
Billetes de calderilla	98-50	98-75
Lóndres, á 60 dias fecha	»	50-60
Paris, á ocho dias vista	»	»

BOLSAS ESTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES. — FONDOS FRANCESES.

NOVIEMBRE.	3 POR 100 INTERIOR.	3 POR 100 ESTERIOR.	3 POR 100 DIFERIDO.	AMORTIZABLE.
Amberes 22	48 7/8	[illegible]	41	[illegible]
Amsterdam 21	48 7/8	»	41	[illegible]
Francfort 21	48 3/4	»	41 7/16	[illegible]
Lóndres 21	[illegible]	50	[illegible]	[illegible]
Paris 27	48	50 3/4	[illegible]	[illegible]

FONDOS FRANCESES.	
3 por 100	67-95
3 por 100 emp. de 1859	[illegible]
3 por 100 en pequeños t.	[illegible]
4 1/2 por 100	96-60
FONDOS INGLESES.	
Consolidados	[illegible]

CAMBIOS EN BARCELONA. Á 8 DIAS VISTA.

	DINERO.	PAPEL.
Madrid	5/8 d.	»
Cádiz	7/8 d.	»
Sevilla	7/8 d.	»
Málaga	»	»
Granada	»	»
Bilbao	3/8 d.	»
Santander	par d.	»
Murcia	[illegible]	[illegible]
Alicante	[illegible]	[illegible]
Valencia	[illegible]	[illegible]
Zaragoza	[illegible]	[illegible]
Coruña	[illegible]	[illegible]
Valladolid	[illegible]	[illegible]
Almería	[illegible]	[illegible]
Tarragona	[illegible]	[illegible]

NOTA. Hoy ha tenido efecto la subasta del Material del Tesoro Preferente y no Preferente. Las cantidades señaladas son las siguientes: 238,008 para el Preferente, sorteo ó no interés; 600,811 para el no Preferente. Se han admitido: Preferente desde 89-40 á 89-60 por 100; no Preferente desde 85-50 á 87-50 por 100.

Mercados.

Alcaldía-corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1050	fanegas de trigo.
774	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
1837	arrobas de carbon.
400	vacas que componen 47226 libras de peso.
494	carneros que hacen 10151 libras de peso.
208	cerdos degollados que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE HOY.

	Por mayor		Por menor.	
Carne de vaca	43 á 47	rs. vn.	18 á 20	cuartos libra.
Idem de carnero	16 á 17	»	18 á 20	»
Idem de ternera	66 á 76	»	34 á 42	»
Idem de cerdo	14 á 16	»	á	»
Tocino añejo	70 á 72	»	26 á 28	»
Idem fresco	22 á 24	»	á	»
Idem en canal	62 á 65	»	á	»
Lomo	30 á 34	»	á	»
Jamon	96 á 106	»	38 á 46	»
Aceite	79 á 82	»	24 á 26	»
Vino	34 á 40	»	10 á 12	cuartillo.
Pan de dos libras			11 á 13	cuartos.
Garbanzos	34 á 44	»	10 á 16	»
Judías	24 á 30	»	8 á 12	»
Arroz	34 á 37	»	10 á 14	»
Lentejas	19 á 22	»	7 á 9	»
Carbon	7 á 8	»	á	
Jabon	64 á 68	»	22 á 24	
Patatas	4 1/2 á 6	»	2 á 2	

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada de	24 á 26	rs. vn.
Algarroba	á 32	»

PRECIOS DE TRIGO VENDIDO.

Fanegas.	Reales.	Fanegas.	Reales.
54	á 49	36	á 47
150	á 48 1/2	30	á 47
80	á 47 3/4	20	á 47
50	á 48	50	á 50
50	á 49 1/2	38	á 49
30	á 51	70	á 48 1/2
[illegible]	[illegible]	500	

Precio máximo, 52.
Idem mínimo, 47.
Idem medio, 49-61 cénts.
Quedan por vender sobre 2412 fanegas de trigo.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—El alcalde-corregidor, duque de Sesto.

© Biblioteca Nacional de España